

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: : que es el periódico de más grandes tiradas :

La Libertad

SABADO 20 DE FEBRERO DE 1932 Toda la correspondencia debe dirigirse al Director Apartado de Correos 981 Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

HACIA OTRA ESPAÑA

LA REVOLUCION DESDE ARRIBA

La reforma agraria

Pugna ministerial

En la Prensa oficiosa se anuncia la presentación a las Cortes del proyecto ministerial de reforma agraria para dentro de pocos días. Ya era hora! Porque desde el pasado Abril con la publicación del Estatuto del Gobierno provisional, la República tiene contraído con el pueblo este solemne compromiso.

Se habla de que tamaño dilación obedece a lo complejo del problema y a la necesidad de su meditado estudio. Pero tales razones son tardías, porque en el mes de Agosto fué aprobado en Consejo de ministros el proyecto de reforma, que redactaron el entonces presidente Sr. Alcalá Zamora y el entonces ministro de Justicia Sr. De los Ríos, los cuales desde Abril a Agosto es de suponer que estudiaron y resolvieron las complejidades de la cuestión, pues de no, hubieran renunciado a redactar su proyecto de ley.

Se estimó, pues, por todos los ministros de entonces—que fuera del Sr. Alcalá Zamora, del señor Lerroux, del Sr. Maura y del señor Nicolau, son los mismos ministros de ahora—que el proyecto llenaba su cometido. Es decir, que aprobaron el proyecto, con los citados, los Sres. De los Ríos, Domingo, Prieto, Largo Caballero, Casares y Azaña. Y aquí entra la sorpresa del país. ¿Cómo y por qué estos ministros de entonces, aprobadores del proyecto, lo rechazan, ministros ahora? Si entonces lo creyeron bueno, ¿cómo ahora lo juzgan inaceptable? Si entonces lo creyeron inaceptable, ¿cómo dieron su aprobación entonces?

Entonces y ahora

Pangloss, ministerial, propaga que el Consejo de ministros estudia la nueva reforma «en la armonía más perfecta». ¡Fuerza del consonante, a lo que obligas! Porque si la armonía es perfecta, ¿cómo no se aprobó en el primer Consejo? ¿Cómo en siete Consejos, durante cerca de dos meses, está aún la reforma por aprobar?

Sobre todo—dice el país—, ¿por qué el nuevo proyecto se anuncia como esencialmente distinto del primero? ¿Qué se hizo de las «esencias»? Entonces los señores del margen aprobaron bases, como la 5.ª, sobre limitación de latifundios y tipos de fincas tributarias; como la 6.ª, sobre escalas de cupo; como la 7.ª, sobre expropiación por utilidad pública; como la 12, sobre señoríos y zonas regables; como la 13, sobre expropiaciones sin indemnización; como la 14, sobre pago a los expropiados en títulos nominativos; como la 15, sobre efectos retroactivos e hipotecas...

Y ahora, según Pangloss, ministerial, casi todas las dichas bases caen por su base. Los tipos de limitación salen del límite. Las escalas de cupo se corren, como políticos aturdidos. Las tierras de señorío se llevan, como apesadas, al lazareto. No habrá expropiación sin indemnización...

Todo ello ¿es cierto, auténtico, positivo? ¿O es sólo una oficiosidad del ministerialismo Pangloss? Vean los señores del margen si puede prolongarse esta gran duda nacional, surgida ahora por lo de antes. Y adviertan que antes, como ahora, la reforma agraria hecha ley es una aspiración nacional, y su aplazamiento o su escamoteo es el talón de Aquiles del régimen.

Dos principios y dos conductas

Pese al tirsó carnavalesco de Pangloss y a su aire alegre y congado, pugnan en el Gobierno dos principios y, por lo tanto, dos conductas. Un principio, el burgués de la propiedad privada, enteramente opuesto al socialista de nacionalizar las tierras; otro, el socialista, de nacionalizar las tierras, totalmente contrario al burgués de la propiedad privada.

¿Qué hacen los ministros burgueses?—Domingo, Zulueta, Azaña, Casares, Giral, Carner—. Si ajustan al principio la conducta, tienen que rechazar de plano la

socialización de las tierras y, por ende, la supresión de propiedad privada.

¿Qué hacen los ministros socialistas?—De los Ríos, Prieto, Caballero—. Si ajustan la conducta al principio, no pueden admitir la propiedad privada y, con ella, la supresión de socializar las tierras.

Se dirá que cabe un arreglo: admitir la propiedad privada en unas tierras y ensayar la socialización en otras. Pero éste sería arreglo a lo Caparrotta, porque ahorraría los principios. Y con los principios ahorrados, ¿cómo se presentan los ministros burgueses ante la burguesía, que se los confió a cuenta de paz; ni los ministros socialistas ante el socialismo, que se los entregó a cuenta de guerra?

Esto es el «quid» y no otra cosa. Que en la República burguesa, esencialmente constituida a base de propiedad privada, actúan ministros del socialismo, fundamentalmente enemigos de la propiedad privada. ¿Se quiere una pugna mayor?

Todo ha ido bien, o todo menos mal, hasta aquí, porque hasta aquí se pudo sortear el problema. Pero en cuanto se intente resolverlo surgirán en un bando y otro los principios imponiendo implacablemente las conductas.

Un ministro burgués no puede, sin quebrantamientos gravísimos, aceptar la socialización de la tierra. Y así la rechazaron Gobiernos tan avanzados como los de Alemania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Polonia, Rumania y Yugoslavia, países todos de propiedad privada.

LERROUX NO GOBERNARA

¿POR QUÉ?

Suelen predecir algunos republicanos, como si en sus manos estuviese la clave del porvenir, que no gobernará Lerroux.

Asombra tan aventurada predicción. Tiene relación íntima con aquella otra, frecuentemente oída de labios monárquicos: «La República es imposible en España.» Y un buen día, sin derramamiento de sangre, sin apelaciones a la violencia, bastó que se produjese un gran movimiento de la opinión española para que fuese proclamada la República. ¿No podría el oráculo engañar una vez más a los gentiles?

No gobernará Lerroux. ¿Por qué? Puede suponerse que no gobernará quien haya merecido la repulsa de un país por haber demostrado desde el Poder incapacidad, torpeza o carencia de ética en el servicio de la Administración; quien esté al margen del aprecio popular; quien sea un indocumentado o un anónimo; quien no cristalice en su valía personal una apreciable representación de la opinión pública. ¿Se encuentra Lerroux en alguno de estos casos?

Por el contrario, Lerroux no ha gobernado todavía, con lo cual no se hizo acreedor al aplauso, mas tampoco a la repulsa del país; vive dentro del aprecio popular; su valía no es un supuesto, sino una demostración palpante y evidente; cristaliza en él la confianza de todo un numeroso partido. ¿Qué motivación leal y justa le impediría gobernar?

Hay más aún. Es un hecho patente, indiscutible, rotundo que converge en Lerroux una suma de opinión tan formidable que nunca rubricó la solvencia de ningún otro hombre político. No nos referimos a la espléndida e ingenua votación que lo llevó a las Cortes Constituyentes. Nos referimos al actual momento en que la inmensa mayoría de España, en una espontánea coincidencia de sentimiento, ve en Lerroux la más firme garantía del porvenir de la patria.

Unos por sospecharle inclinado

Solamente en Lituania (ley orgánica de 15 de Febrero de 1922), por la creación del Patrimonio Nacional Agrario; y en Rusia (decreto de 20 de Octubre de 1917), por la nacionalización del territorio, se socializaron las tierras. Pero en Rusia, como en Lituania, se ha quebrantado por alternativas varias el principio, y los campesinos lituanos comienzan a obtener en ciertas comarcas tierras de patrimonio familiar, y los campesinos rusos labran individualmente sus fincas «en número alarmante», según Informe de Smirnov, comisario de Agricultura...

Pugna parlamentaria

Mas demos de barato que sale del Consejo de ministros un proyecto viable Corranos el consabido velo sobre principios y conductas. Ya está el proyecto ante las Cortes. Y ya, como entre los ministros, surge entre los diputados la pugna. ¿Qué hacen los diputados burgueses? ¿Aceptar la socialización contra sus principios? ¿Qué los diputados socialistas? ¿Votar la propiedad privada contra los suyos?

La solución está prejuzgada. Siendo mayoría los socialistas y sus afines, las Cortes votarán, con la socialización de las tierras, la supresión de la propiedad privada. Y la República burguesa, con sus ministros burgueses y sus diputados burgueses, habrá implantado, de la noche a la mañana, el régimen socialista...

Vean los ministros y diputados burgueses lo grave y próximo del caso. El país ya lo ha visto y aguarda para proceder.

CRISTOBAL DE CASTRO

Postdata.—Hemos recibido—y procuraremos contestar lo antes posible—cartas de los señores don Cayetano Barrera, presidente del Sindicato Agrícola de Sobradel (Zaragoza); D. Eloy Maturana, de Lorca (Murcia); D. Francisco Santos Gutiérrez, de Montoro (Córdoba); D. Nemesio Conde, del Sindicato Nacional de Carteros—quinta región—, Valladolid; D. Juan López Escarzar, de Logroño, y don Bernardo Núñez Frías, de Tortosa.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirlval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA Bueno

Según las noticias más que hoy llegan de un santo centro, «no saldrán las Cofradías...» ¡Bueno; que se queden dentro!

¡Dicen, yo no sé si en guasa, que el Cristo del Gran Poder este año se queda en casa...! ¡Bueno; qué le hemos de hacer!

¡Que la Virgen del Socorro no saldrá, ni el Nazareno, ni de Triana el «Cachorro»...! ¡Bueno, bueno, bueno!

¡Que a la Semana que apunta (suprimido el «capiruchos») no se le verá la punta...! ¡Bueno; pues lo siento mucho!

¡Que el suprimir esas «andas» es un pretexto, hoy en día, para ciertas propagandas...! ¡Bueno; me lo presumía!

¡Que ante tal abstencionismo y ante tan nea querencia, no irá a Sevilla el turismo...! ¡Bueno; peor para ella!

¡Que el buen Cristo de la Pena saldrá, e irá, por lo visto, luciendo fría melena...! ¡Bueno; que salga ese Cristo!

¡Que en muchas santas ciudades no veremos entre ramos y varas a los cofrades...! ¡Bueno; que no los veamos!

¡Que la función religiosa no se podrá realizar...! ¡Bueno!... ¡Pero, al fin, la cosa no es para echarse a llorar!

LUIS DE TAPIA

rando a las actuales Cortes? Entonces debería decirse que no gobernará con ellas, y eso ya se adelantó a decirlo el propio Lerroux. Con estas Cortes sólo pueden gobernar el actual Gobierno u otro al que le asista la mayoría de las mismas, que seguramente no sería a un Gabinete presidido por el jefe de los radicales. Mas estas Cortes habrán de desaparecer algún día, y entonces... ¡tampoco podrá gobernar Lerroux! ¿Cómo impedirlo si la

voluntad del cuerpo electoral manifestase lo contrario? Pues todavía existe quien abriga la extraña ilusión de impedirlo.

Si tal ilusión no fuese una resulante de pasiones subalternas—sin llegar, por tanto, a ser una coacción de la libérrima voluntad del jefe del Estado—, revelaría torpeza lamentable, cuando no desamor al régimen vigente.

Poned en la altiva y noble frente de Lerroux el estigma de todos los pecados, y ello no empañará el brillo de su larga historia republicana y la certidumbre de sus altas dotes de hombre de Estado, el acero de su carácter y la flexibilidad de consumado político. En resumen: un fuerte y legítimo valor. Cuando muchas y fundadas esperanzas de juventud no han granado todavía y no se adiestraron suficientemente los hijos, aun mirando el nutrido cuadro de nuestros actuales valores, ¿será discreto prescindir alegramente de uno de los más legítimos y que más prestigian al partido republicano? ¿Qué otro motivo que la pasión personal cabría aducir para tamaña exclusión?

Precisamente el interés de la República, de su consolidación y de su fama está en rodear de la más honda consideración a los prestigios consagrados, estimular a los que pueden llegar a serlo y atraer a los que, estando fuera de la República, quepan dignamente dentro de ella. Entendemos que esta labor, limpia de prejuicios, es la que conviene a una institución que forzosamente ha de luchar contra enemigos, francos o encubiertos, irreductibles. En este criterio generoso se inspira el propio Lerroux. A su fina percepción del ambiente circundante no habrá escapado la murmuración con figura de veto. Sin embargo, nunca interrumpió su propaganda de concordia: nunca se revolvió contra los republicanos. Si entendió equivocada la conducta de los demás y no pudo justificarla, prefirió el silencio a la censura.

No obstante, siguen algunos diciendo que no gobernará Lerroux. Bien. Para verdades, el tiempo.

DARIO PEREZ

LADRONES CRIMINALES

Matan al dueño y hieren a su mujer

Orhuela, 19.—En el almacén de harinas y cereales que posee en el pueblo de Granja de Mora José Ramón Bernabeu penetraron ladrones durante la pasada noche.

Ramón, que tiene su casa en el mismo local que ocupa el almacén, oyó ruido en éste, se levantó de la cama y se dirigió al lugar de donde partía. Una vez allí se encontró con varios individuos que, sin mediar palabra, le agredieron brutalmente, produciéndole la muerte.

También hirieron a la esposa de Ramón, que acudió en auxilio de éste. Además, los forajidos se llevaron 1.250 pesetas que encontraron en la tienda.

LOS GRANDES VALORES EN UN FUTURO PROXIMO



¡¡UNA COLILLA!!

EL COCIDO DE LAS SIETE CARNES

Susto mayúsculo: U.G.T., F.A.I. y C.N.T.

Neubabelsburgo.

«The Sleeper awakes»; el dormido despierta. Pero no se trata de los Robots, de Capek y Rotwag, en Wells o en «Metropolis» de la «Ufa»; ni monstruos metálicos de cualquier «Anticipations», ni espectros rojos de los consabidos partidos fantasma; que son «lo que» despierta es nuestro Estado. No se sabe aún qué rara cosa sea el Estado; mas lo único que de él se vio siempre claro, aquí y en todas partes, fué su cara de Asno. Y semanas atrás este Asno ha tenido un susto mayúsculo que le ha espabilado un poco. Mayúsculo, porque los actores del sobresalto han sido tres grupos de letras, U. G. T., F. A. I. y C. N. T., no porque el sacudimiento haya pasado de ser uno de esos saludables frenazos que —puestos de moda por Noske y Scheideman en ese «smelting-pott» u olla podrida que es el avispero socialista tudesco— evitan un embroque o resbaladura. Para otra vez, es decir, para el próximo descuido, aconsejamos al Estado el simple recurso que da a los púgiles el doctor Hering, del Instituto de Fisiología Normal y Patológica de Colonia, el cual, después de describir a conciencia alemana todo lo relativo a los reflejos que partiendo del seno carotídeo actúan sobre el corazón y los vasos y de poner los pelos de punta a los muchachos reñidores, les advierte que, para evitar el temido «knock-out», no hay como inclinar la cabeza hacia adelante, con lo que vasos y nervios quedan profundamente ubicados. Remedio que, por otra parte, se parece al del sargento en Martuecos: «Sorchtis, cuando veáis venir una bala rifleña, os metéis la cabeza dentro del cuerpo.» Por esta vez nuestro Estado no tuvo precisión de guardar de «punch» alguno serio las terminaciones de los nervios procedentes de la red simpática perinusal; pero el modo de librarse del «swing» a la carótida que le dirigió la F. A. I. no nos ha convencido a los «moreros». Cuánto derroche de fuerzas para espantar moscas... o dificultades de época, que piden menos severidad nerviosa y hasta una cierta elegancia de comprensión, y decir comprensión en nuestros días es reajustar una serie de inhibiciones. Sonriendo recuerda el alma espectadora aquel edicto prusiano de Octubre de 1807, por el que el Gobierno se desentendía de toda cuestión económica con una ingenuidad tan salada y una visión tan espolvoreada de mostaza, que no tiene par en el monstruoso almacenamiento humano de órdenes y contraórdenes. «Hemos considerado—decía el famosísimo todo Federico Guillermo—que las necesidades actuales son superiores a los medios de que disponemos para ayudar a cada uno...» Y, en consecuencia..., requería el inmediato abandono por el Estado de todas las medidas que estorbaban al individuo para que hiciese lo que le diera la gana. «Suave», que dicen nuestros hermanos de América. Y tan suave y eficaz como fué el decreto del Serenísimo Gobierno; las fuerzas impulsoras de las futuras orientaciones y grandezas, dejadas al libre albedrío de cada cual, hicieron honor a la gentil abdicación, y el individuo y la economía privada salvaron la impotencia de los principios y la estolidez de los gobernantes.

Teniendo en cuenta el volumen de los problemas de la hora, la fórmula mágica «Orden social a toda costa» puede ser—y se ve que es—un semillero de conflictos; por lo menos, un cambio continuo de ángulos de enfoque o toma de vistas, una especie de «ralenti» y «accélere» como los usados en el dinamismo arquitectural del cinema, un «dissolve» que, enlazando los planos dispersos, juegue con el Estado como burla el tiempo. En nuestros días, en los que además de estar escrita una historia natural de los problemas podría intentarse con éxito hasta una biología política de las revoluciones, conviene a la inteligencia colocarse en el mismo centro de los aconteci-

mientos. Así se verá mejor o peor, pero se ve todo, que es lo que por hoy importa al entendimiento; «long shot», planos de conjunto. Walter Gropius define así el lugar exacto de los espectadores en un teatro acabado: «El espacio real, neutralizado mediante emisiones luminosas, se convertirá en espacio de ilusión situado en el mismo centro de los sucesos escénicos.» Cuando el corazón, además de ver, participa del movimiento, se puede exigir mucho a la conciencia, porque sólo por esa visión de conjunto adquirirá la sensación de unidad. Nada hay fijo; ¿es que hay alguna cosa en nuestros días que no esté en revolución, si lo están los propios sentimientos esenciales en el espíritu del hombre? Los mismos que proceden en nombre del Estado o de un pueblo entero organizado como tal, ¿sienten escrúpulos cuando juzgan cambiar de opinión? ¿Dónde empieza y en qué acaba toda ortodoxia? El frenazo staliniano del 23 de Junio del año pasado hace pensar en las palabras de Lenin, «que el verdadero discípulo de Marx es a la vez evolucionista y revolucionario». De Lenin mismo decía Hadek que ninguna teoría formulada la víspera le imponía la realidad de hoy. «Escrúpulos, contradicciones...; posibilidades inmediatas. Mas lo sorprendente y arbitrario entre nosotros es que, apenas firme nuestra revolución jurídica formal, no vivimos de tanto sobresalto como nos espanta, y todo se vuelve avisos y amenazas y reprimendas, olvidando todos que nuestra República ha surgido en un momento universal en que absolutamente nada tiene autoridad infalible, ni puede reputarse inmutable, ni desvanecerse siquiera en un dulce sentido tutelar. Sólo hay un fenómeno de agobiadora urgencia y que nos mira cara a cara como mira a todo el mundo, y es la situación económica. No sabemos que sirva de eficaz medio ante esa plaga la hipersaturación doctrinal que se la enfrenta, ni la invitación, agría ya por lo incesante, a fundamentar todo un futuro en una Providencia civil y a escamotear las dificultades actuales en severísimas combinaciones a reducir a un denominador común los impulsores palpitanes del momento. Ese denominador parece ser el Derecho, claro está que un Derecho nuevo, es decir, un Derecho más, uno más, que garantice una diferenciación bien acusada y equilibrada pulsión y represiones; o sea racionalizar el individuo como las modernas Constituciones lo hacen con el Poder. Así, reemplazada la política por el Derecho y no encuadrado éste en sus tipos clásicos, parece que se ha conseguido llegar a las capas profundas de los problemas, cuando simplemente no son más que formas nuevas de desenvolvimiento. En el fondo, especulaciones sin tensión ni alcance, bien parecidas, como geometría de conceptos puros que son, a las cristalizaciones de normas que por su sorpresa de expresión y plasma obsesionan hoy a nuestros pensadores.

Detrás de esos anagramas U. G. T., F. A. I. y C. N. T., en revuelta estos días pasados, hay más de dos millones de hombres—sólo el grupo U. G. T. cuenta con unos setecientos mil federados—, y es muy comprensible y plausible en extremo que metan un poco de ruido al desbordarse de sus cauces sindicales, al superar casta, clase y táctica en despliegues ruidosos de fuerza en bruto. Tan natural como es que estas masas de hombres, por el mero hecho de serlo, no cambien de postura sin alguna «suave violencia». La libertad ilumina el camino cuando ha hecho antes del alma una antorcha, y no se puede pedir a unos millones de hombres que usen mansamente de ese fuego, al modo que un Jean Prévost—venido de París con el último figurín de freno y aparato de inyección oncológicas, un «voz nueva» autor de un «Plaisirs des sports», que recuerda las impalpables divagaciones de nuestro Ortega acerca de los juegos aristocráti-

cos o sus nebulosas sobre el golf-fantasma acerca de la libertad en función de la tolerancia. Precisamente la lección que los tres grupos acaban de dar al Estado, es decir, al amo, consiste en que esté sobreaviso y se guarde como del diablo de toda vaselina doctrinal estéticamente pura y de estructuraciones definitivas: la seda es por naturaleza antirrevolucionaria, y la República, tan joven no ha de asustarse porque, antes de crear alegremente, sus hombres anden a trastazos. Esas insurrecciones ni acusan indigencia doctrinal ni apresuramiento morboso; no hay que olvidar que su ausencia sería signo de conversión en plomo o de intelectualización en masa, con lo que estábamos arreglados. En la realidad social, como en la Ciencia, las controversias más apesadas no llegan jamás a la serena región de los hechos establecidos, como las tempestades agitan en el mar escasos metros de agua vertical; son diferencias de grupos que importa además conservar delicadamente, no se chafan gérmenes queriendo reprimir estallidos. Nuestro gran matemático Rey Pastor ha acusado pocos días ha públicamente el trabajo actual de las ciencias morales y políticas en busca de leyes de conjunto que respeten el albedrío de los individuos. Así es; como es también peligrosísimo al Estado, despertado bruscamente en su sueño burgués, por el hecho bruto complejo integrarle a palos en un símbolo demasado científico. Por el océano marcha un barco algo de prisa cargado que contraría mucho y atropellará en plazo no lejano esa ley tan noble, tan humana del muy reflejo, de la inquietud creadora, tan fácil de transmitirse en odio y venganza irresistibles. Si la palabra revolución en sí es tan ambigua, ¿qué no será toda insurrección de masas exacerbadas por ideales? Uno de esos periódicos ingleses, que en vez de emplomar en el horno frío de las linotipias sus telegramas de España los convierten en consejos tutelares, el «Times», avisa a nuestro Estado que necesitará tacto y prudencia sobremanos en sus dificultades maximalistas. Por lo menos, el freno de Mac Donald y Snowden, pues si la Federación Anarquista Ibérica arrastró a la Confederación General del Trabajo en su «otó» o «resa», la Unión General de Trabajadores, por ahora, digiere pacíficamente, a la sombra del Estado, su cocido de las siete carnes. Elementos solventes, fanáticos de ayer, buenos chicos de hoy, después de la ruda lección dada a los «messemenschen» en honor de su adhesión incondicional, no hay que temer que el Thomas y el Kilman, de Toller, vengan a las manos: es pronto. «Hoppla, Wir-Leben!», o como decimos en España: ¡Qué vida, caray!... Creemos recordar que Fernando de los Ríos discursaba que la Constitución no puede menos de ser transaccional, «como lo es todo lo que se está haciendo». Cierto. El Estado ha de tener en cuenta que por grave que le parezca una insubordinación política, en estos instantes todo es así, transaccional, transitorio y remediable; como El mismo lo es.

EUGENIO NOEL

LXXV ANIVERSARIO

El Lloyd Norte Alemán de Bremen

Bremen, 20-2-32.—Hoy cumple el Lloyd Norte Alemán de Bremen setenta y cinco años de existencia, lo que demuestra que es de las Compañías de navegación más antiguas y una de las que gozan más prestigio, fama e importancia del Mundo.

Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja

Organizado por la Juventud Socialista de Tetuán de las Victorias y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público mañana domingo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

En dicho acto tomarán parte las compañeras Angeles Vázquez y Claudina García, por las Obreras de la Aguja, y los compañeros Guillermo López Ruiz, por la Federación Nacional del Vestido, y Fermín Olivares, por la Unión General de Trabajadores.

Se encarece la más puntual asistencia de todas las obreras de la aguja, costureras, modistas, géneros de punto, gorreras, sombrereras y bordadoras, y a todos los jóvenes socialistas.

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua
SERRANO, 79; TELEFONO 55459

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

A pesar de ser final de semana bursátil, el mercado sube.— Buena impresión de las Bolsas extranjeras.—La expectación para el lunes. Reacción de fondos públicos, Tabacos y Ferrocarriles.—Alza viva de Explosivos.—Al cierre se acentúa el optimismo.—Pequeña baja de la peseta

Temíamos que ayer, como final de semana y dada la incógnita que encierra el discurso de Lerroux, la Bolsa se mostrara precavida y un tanto recelosa, y no fué así. El ambiente se caldeó, y con los Explosivos de «pioneros» avanzan las cotizaciones. Antes de cerrar, parece que algunos de los que se encuentran sin papel hacen presión bajista; pero no lo logran, y al cierre, los valores de especulación están todavía más altos que al principio.

Las Bolsas extranjeras suben también a favor del proyecto financiero presentado en el Senado norteamericano por Mr. Glass respecto a la cobertura de circulación fiduciaria con deudas del Estado, y esto contribuye también a mejorar el ambiente.

De todas maneras, todos los resortes bursátiles en España están pendientes del discurso de Lerroux el domingo, y la expectación por lo que la Bolsa pueda hacer el lunes crece.

La mejora operada en los fondos públicos alcanza principalmente a los que pudiéramos llamar Deudas reguladoras, o sea al Interior, que sube 45 céntimos en su serie de partida, y al Amortizable 5 por 100 de 1927, libre, que llega a mejorar hasta 90 céntimos en algunas de sus letras.

También están muy solicitados los de 1929, 4 1/2 por 100 y 4 por 100 1928. El de 1917 avanza medio entero. Únicamente desmerecen en este cuadro de mayor animación las Deudas de 1926 y 3 por 100 en determinadas series inferiores, si bien la baja es pequeña. Los bonos oro de Tesorería mejoran de nuevo un entero en cada serie.

Entre las cédulas hipotecarias hay animación, especialmente para las del 5 y 6 por 100, y de las del Crédito Local las al 6 por 100 avanzan tres cuartillos.

Donde la animación bursátil se concentra es en el corro de Explosivos, que llegan a rebasar el tipo de 600, habiéndose hecho en Barcelona a 605, y quedando más perdidos en el Bolsin de última hora. Oficialmente avanzan 15 pesetas al contado y 14 a fin de mes. También en Ferrocarriles hay sostenimiento, singularmente en Alicante. «Metro» gana un duro; Altos Hornos, 2 1/2, y Chade, serie E, 2 1/2. Tabacos repone tres duros, y Guindos, un entero, así como la Unión y el Fénix.

Sólo desmerecen el Banco de España cuatro duros, Guadalquivir cinco y Mengemor dos.

La moneda viene a estar aproximadamente como el día anterior, si bien hay una pequeña reacción en contra de la peseta, puesto que las libras ganan 10 céntimos, los francos cinco, los dólares dos, las liras cinco, los suizos 25, los belgas 15 y los marcos uno y medio.

Se han cotizado a más de un cambio: Bonos oro, serie B, a 194,00-194,50; Felgueras, contado y fin de mes, a 63,00-62,50; Tranvías, a este plazo, a 97,25-97,50; Explosivos, contado, a 598,00-97-96-95-94-97-598,00, y a la liquidación, a 600,00-598-97-96-95-94-97-598,00.

Por la mañana, en el Bolsin del Banco de España

El volumen de negocio acusa una leve reacción alcista, coincidiendo con la mejor disposición que los títulos negociados ofrecieron en la sesión de ayer. Se trataron con firmeza, a fin de mes, los Explosivos a 594,00 y 593,00; con dinero, a 595,00; Nortes, a 288,50; Alicante, a 184,50; Rif, a 320,00-321,00; Tranvías tenían dinero a 97,00.

Bolsin de última hora de la tarde

A última hora, y entre particulares, se contrataban: Explosivos, a 604,00, operaciones; con dinero, a 603,00, y papel, a 605,00; Alicante, a 182,00 por 183,00, y Rif, a 319,00 por 325,00, oferta y demanda, respectivamente.

Bolsin de Barcelona

Se recibieron los siguientes cambios: Nortes, 269,00; Rif, 324,25; Explosivos, 596,75; Aguas, 154,50; Petrolillos, 27,00; Ford Motor, 212,00. En Bilbao se trataron: Explosivos, a 592,50, contado y fin de mes; Alicante, a 183,00; Altos Hornos, a 85,00.

COTIZACIONES DEL 19 DE FEBRERO DE 1932

- 4 por 100 Interior.—Series F, 65,25; E, D, C, B y A, 65,50; G y H, 64,50.
- 4 por 100 Exterior.—Serie B, 76,00.
- 5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, C, B y A, 88,00.
- 5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 81,50.
- 5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie C, 89,25.
- 5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, D, C, B y A, 90,00. Idem con impuesto, series F, C y B, 76,25; A, 76,50.
- 3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F y E, 65,25; D, C y B, 65,50; A, 66,00.
- 4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 76,75.
- 4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series E, 78,50; C, 79,25.
- 5 por 100 Amortizable 1929.—Sin

impuesto, series F, E, C y B, 89,50; A, 90,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 194,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie A, 85,25.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, serie A, 75,25.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 97,75; Expr. Interior, 1909, 87,00; Villa de Madrid, 1918, 79,00; Sevilla, 80,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 86,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 82,25; 5 por 100, 82,75; 6 por 100, 99,50; Idem Crédito Local, 6 por 100, 86,75; 5 1/2 por 100, 78,00; Cédulas argentinas, 3,05.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 97,00; Marruecos, 90,50.

Acciones.—Banco España, 455,00; Idem Hipotecario, 300,00; Idem Previsores del Porvenir, de 50 pesetas, 90,00; Idem Español Río de la Plata, C., 107,00; Canal Guadalquivir, 131,00; Chade, serie E, 557,50; Mengemor, 169,00; C. Telefónica, 103,00; Idem ordinarias, 103,00; Duro-Felguera, C., 62,50; F. C., 62,50; Guindos, 421,00; Compañía A. Petróleos, 97,00; C. A. Tabacos, 180,00; Fénix, 349,00; Alicante, C., 183,00; F. C., 183,50; Metro, 136,00; Madrileña de Tranvías, C., 97,00; F. C., 97,50; Altos Hornos, 87,00; Azucarera de España, ordinaria, F. C., 49,50; Explosivos, C., 598,00; F. C., 598,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 105,00; Alberche, 69,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,50; 6 por 100, 1930, 99,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 91,25; Minas del Rif, bonos, C. 92,00; Const. Naval, 5 por 100, 90,00; Transatlántica, 1920, 80,00; Idem 1922, 89,00; Norte, primera, 51,00; Alar-Santander, 73,50; Alicante, primera, 239,25; Idem segunda, 319,00; Idem I, 79,50; Española de Petróleos, 90,25; Metropolitana, 5 1/2 por 100, C. 92,00; Azucarera, sin estampillar, 67,00; Idem bonos, interés preferente, 64,00; C. Asturiana de Minas, 1920, 94,00; Idem 1922, 89,00.

Moneda extranjera.—Francos, 51,00; Idem suizos, 252,70; belgas, 180,50; liras, 67,40; libras, 44,65; dólares, 12,94; marcos oro, 3,065; escudos portugueses, 0,406; pesos argentinos, 3,285; coronas suecas, 3,51; idem checas, 38,45; florines, 5,24.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 105,00; Idem Hispano Colonial, 49,50; Crédito y Docks, 155,00; Ferrocarriles Norte, 53,60; Madrid a Zaragoza y Alicante, 36,70; Andaluces, 17,50; Orense, 15,00; Metro Transversal, 15,00; Hullera Española, 73,50; Chade, A, B y C, 580,00; Idem, D, 568,00; Transmediterránea, 139,00; Catalana de Gas, E, 89,00; Idem id., F, 92,00; Aguas, ordinarias, 154,25; Asland, preferentes, 91,00; Idem, ordinarias, 84,50; Explosivos, 120,00; Minas Rif, portador, 317,50; Soc. Esp. de Petróleos, 5,40; Obl. Norte, 3 por 100, primera, 50,75; Idem id., id., segunda 49,00; Idem id., id., tercera, 49,50; Idem id., id., cuarta, 49,00; Norte, 6 por 100, 86,50; Valencianas, 5 1/2 por 100, 83,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,00; Exp. Pamplona, 3 por 100, 49,75; Asturias, 3 por 100, primera, segunda y tercera, 47,00; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 41,75; Badajoz, 5 por 100, 68,50; Alzásua, 4 1/2 por 100, 63,50; Puzasca, 4 por 100, 62,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 48,00; Idem id., segunda, 67,50; Ariza, 5 por 100, 62,50; Idem, serie E, 63,00; Idem, id., G, 6 por 100, 78,75; Idem, id., H, 5 1/2 por 100, 76,00; Almansa, 4 por 100, 61,50; Transatlántica, 6 por 100, 1920, 77,00; Idem, id., 1922, 87,50; Chade, 6 por 100, 104,50.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 85,00; Explosivos, 592,50; Resineras, 22,00; Ferroc. Norte, 283,00; Idem Alicante, 183,00; Sota, 730,00; Nervión, 500,00; Setolazar, portador, 90,00; Idem nominativas, 90,00; H. Ibérica, 660,00; H. Española, 163,00; E. Vieago, 545,00.

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 78,95; Marruecos 5 por 100, 1918, 722,00; Alicante, primera, 433,00; Tángier-Fez, 462,00; Banco de Francia, 13.790,00; Idem de París y Pays Bas, 1.635,00; Idem de la U. Parisienne, 555,00; Crédit Lyonnais, 2.100,00; Crédit Com. de Francia, 805,00; Soc. Générale, 1.129,00; P. L. M., 1.285,00; Midi, 992,00; Orléans, 1.191,00; Nord, 1.700,00; Wagons-Lits, 105,00; Société Gén. d'Electricité, 2.645,00; Peñarroya, 305,00; Rofitino, 1.540,00; Asturiana de Minas, 135,00; Unión y Fénix, 1.360,00; De Beers, ordinaria, 345,00; Royal Dutch, 15.100,00; The Lautaro Nitrate Co., 87,00; Kuhlman, 417,00; Suez, nuevas, 14.790,00; Cauchoucs Financ., 0,00; Viscose Française, 5.275,00; Sole de Tubice, ord., 189,00; Portug. de Tabacos, 102,00; pesetas, 195,75; libras, 87,45; dólares, 25,36; belgas, 334,25; francos suizos, 474,25; liras, 131,90; florines, 1.027,00.

Orientación: firme.

Cambios de última hora
Banco de París, 1.683,00; Société Générale, 1.129,00; Société Générale d'Electricité, 2.795,00; Peñarroya, 321,00; Rofitino, 1.606,00; Suez, nuevas, 15.800,00; Wagons-Lits, 105,00; Kuhlman, 428,00; Portug. de Tabacos, 112,00; Nord, 1.820,00.

Orientación: firme.

Bolsa de Londres.—Chade, 12,00; Hidro Electric, 14,37; Sna Viscosa, 9,37; Empréstito guerra, 99,75; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 56,25; Argentina Rescís, 76,00; Céd. argentinas, 35,00; pesetas, 44,68; francos, 87,62; dólares, 3,4537; francos suizos, 17,68; belgas, 24,77; liras, 66,43; florines, 8,535; coronas suecas,

17,92; idem noruegas, 18,415; idem danesas, 18,175; marcos, 14,53; pesos argentinos, 39,62.

Bolsa de Berlín.—Chade, A, B y C, 230,00; A. E. G., 32,50; I. G. Farben, 99,50; Deutsche Bank, 39,00; B. Alemán Transat., 40,00; Reichsbank, 108,00; Norddeutscher Lloyd, 15,50; Siemens Schuckert, 61,00; Daimler Motoren, 13,00; El. Licht Kraft, 88,00.

Bolsa de Bruselas.—(Cambios de última hora.)—Banque Belge pour l'Etr., 620,00; Idem de Bruselas, 645,00; Sofina, ord., 11.750,00; Asturiana de Minas, 181,00; Chade, A, B y C, 8.295,00; Idem, D, 1.615,00; Idem, E, 1.580,00; Barcelona Traction, 341,25; Brazilian, 467,50; Sidro, ordinarias, 402,50; Sevillana de Electricidad, 1.105,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 420,00.

Orientación: firme.

Bolsa de Milán.—Renta Ital. 3 1/2 por 100, 73,95; Consol. Italiano 5 por 100, 82,75; Banco de Italia, 1.490,00; Banca Com. Italiana, 1.092,00; Banco di Roma, 105,00; Navigazione Gen. Ital., 117,00; Montecatini, 123,00; F. I. A. T., 145,00; Adriatica, 139,00; Soc. Ital. Pirelli, 609,00.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 39,63; libras, 17,65; dólares, 5,12; marcos, 121,63; francos, 20,19; liras, 26,65.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 50,25; Inter. Tel. and Tel., 10,75; Pensilv. Rail., 20 1/8; Allied Chemical, 74,75; Radio Corporation, 9,50; Standard Oil N. Y., 28 3/8; Electric Bond Co., 11,50; American Telegraph and Teleph., 128,25; pesetas, 7,74; francos, 3,9412; libras, 3,45; francos suizos, 19,535; liras, 5,205; florines, 40,45; marcos, 23,75.

Cambios de última hora

General Motors, 24,00; U. S. Steels, 52,50; Baltimore and Ohio, 19,00; Canadian Pacific, 16 1/8; New York Central, 33 7/8; Royal Dutch, 19,75; Anaconda Copper, 11,00; General Electric, 24,00; Nat. City Bank, 54,50; Inter. Tphon. and Telegraph, 12,00; American Tel. and Tel., 136,75.

Orientación: firme.

INFORMACION FINANCIERA

¿Ante un nuevo «affaire» financiero?

En «Luz» de anoche se publicaba la siguiente noticia, que juzgamos interesante reproducir: «Nos comunican de Barcelona que han llegado allí representantes de dos Sociedades extranjeras para negociar la adquisición de sendos paquetes de acciones privilegiadas de una Compañía española de cuyas actividades aquellas son competidoras.

Creemos que este asunto de las acciones de voto plural es uno de los que requieren la más intermediaria y directa atención del Gobierno. Resultaría lamentable que una Compañía española, de cuyas actividades puede esperar el país indudables beneficios, y en la cual hay invertido capital y modesto ahorro español pasara de pronto a depender de sus competidoras extranjeras, por el sencillo procedimiento de adquirir de los Bancos que las posean—por cierto, a título gratuito, sólo como correspondencia a un servicio formulario—las acciones privilegiadas que otorgan la Dirección de los destinos de la Empresa.

Por hoy no decimos más sobre este asunto, que es posible que dé mucho que hablar.»

Consejo en el Banco

Ha celebrado ayer sesión, mañana y tarde, el Consejo del Banco de España, dedicándose a seguir examinando el proyecto de Memoria referente al ejercicio de 1931.

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones de Explosivos, a fin de mes, al cambio de 600,00.

Compañía Arrendataria de Tabacos

En la «Gaceta» del día 18 del corriente se publican dos anuncios: uno referente al suministro a la Compañía Arrendataria de Tabacos de dos millones de kilogramos de tabacos en rama de Java y otro al de 6.500.000 kilogramos de tabacos de Kentucky o Virginia; anuncios en los cuales se invita a la presentación de proposiciones en la forma y condiciones que en los mismos se establecen.

SUCESOS

Comen y no pagan.—En un restaurante de la plaza del Progreso entre anoche Manuel Bollenga San Esteban, de diecinueve años de edad, sin domicilio en Madrid, acompañado de dos amigos. Dijo ser campeón de boxeo de los pesos gallo. Los tres cenaron opíparamente, y cuando el camarero, Manuel Lozano, les presentó la oportuna cuenta, se negaron a pagar, manifestando que no tenían dinero.

Fueron detenidos y pasaron al Juzgado de guardia.

Intoxicación grave.—Cuando reparaban una avería en la calle de Herminosa los obreros de la Compañía del Gas Marcelino Atienza Ortega, de treinta y cinco años, habitante en la carretera de Toledo, número 6; Carlos Ureña Izquierdo, de treinta y siete, con domicilio en la calle de San Lucas, 6; y Marcial Moreno Ramos, de veintidós, que vive en Santa Ursula, 18, sufrieron intoxicación de carácter grave, de la que fueron asistidos en la Casa de socorro del Congreso.

Los amigos de lo ajeno.—En la

plaza de San Andrés le timaron 200 pesetas por el procedimiento del «sobre» a Antonio Ortega Cajuella, de cuarenta años, vecino de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

—Luis Fernández Grande, con domicilio en Fernando el Católico, 31, piso segundo, denuncia que por el procedimiento del palanqueto penetraron en su casa los ladrones, llevándose ropas y efectos por valor de 3.000 pesetas y cien en metálico.

—Alejandro Díez Ribas, de cuarenta años, que vive en San Vicente, 42, 44 y 46, comercio, ha presentado la correspondiente denuncia por haber entrado en su domicilio los ladrones por medio de una palanqueta y se llevaron ropas que valora en 3.000 pesetas y 38 en metálico.

—Doña Dolores Altoaguirre Martínez, de veinticinco años, con domicilio en la calle de Santa Teresa, número 8, ha presentado una denuncia en la que manifiesta que del automóvil de su propiedad, que tenía parado a la puerta de su domicilio, la substraeroun una rueda de repuesto y un «caxon», valorados en 375 pesetas.

El mal genio.—Isabel Castaños Sánchez, de treinta y cuatro años, que vive en la calle del General Portier, número 36, ha denunciado a José Gutiérrez Martínez, de treinta y ocho años, domiciliado en la calle de Malasaña, número 21, por haberla amenazado de muerte.

La renta del trabajo.—En la estación de M. Z. A., y al enganchar unos vagones, resultaron con lesiones de pronóstico reservado, por haber sido cogidos entre los topes de dos coches, los empleados Evaristo Lozano Castilla y Santos Chamorro, domiciliados, respectivamente, en el barrio de Usera y calle de las Delicias, 12.

Atropellos.—En la plaza de la Independencia, el automóvil que conducía Fermín Pérez Martínez atropelló a una mujer, produciéndola diversas lesiones de pronóstico reservado.

La víctima del accidente, que ha ingresado en el Hospital Provincial, quedó sin habla, y de momento se desconoce su filiación.

—Constantino Xiu Navarro, de once años, domiciliado en la calle de Alemania, número 7, fué asistido de lesiones graves que le causó el automóvil número 20.877-M., que conducía Alfonso Sánchez.

Un pequeño incendio en Villaverde

—En la estación de Villaverde se produjo ayer un incendio provocado por la explosión de unos bidones de gasolina. El fuego afectó únicamente a una habitación destinada a lampistería y a otro local en que están instalados los lavabos.

Se avisó a Madrid y acudió el personal del segundo parque con el consiguiente material, y en seguida quedó sofocado el fuego.



Guide usted su estómago porque es la base de su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

Cosas de toros

Cogida de Fausto Barajas

Córdoba, 19.—En la finca del popular ganadero cordobés D. Florentino Sotomayor se están celebrando las faenas de fiesta.

El simpático matador de toros madrileño Fausto Barajas, al torrear valientemente una vaca, ha sido cogido y revolcado. El espada ha sufrido una grave cornada en el muslo derecho.

Rápidamente se le ha trasladado a Córdoba, donde ha quedado solícitamente atendido en el domicilio del citado ganadero, señor Sotomayor.

Los que vuelven

Desde Sevilla, donde han desembarcado de regreso de Venezuela, nos telefonaron con un saludo para la Prensa, y el encargo de que lo hagamos en su nombre a la afición madrileña, los diestros Noain, Palomino y Gago. Bienvenidos.

MALLORCA, isla de ensueño, ofrece al visitante moderna y rápida comunicación con los puertos de Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona

INFORMACION MUNICIPAL

Lo del tratamiento de basuras ya no es cosa urgente

Las colonias escolares se organizarán como en años anteriores

Ayer celebró su acostumbrada sesión radiada el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Rico.

Después de aprobarse algunos decretos de la Alcaldía, se discutió y aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda relacionada con unos créditos para el pago de solares con destino a la construcción de escuelas.

El Sr. Cort lo combatió, y dijo, entre otras cosas, que el firme no se encuentra hasta una profundidad de diez metros.

El conde de Vallellano preguntó si la transferencia que se propone en el dictamen es legal, y el interventor contestó afirmativamente.

Otros dictámenes análogos, que también fueron impugnados por los concejales monárquicos, fueron asimismo aprobados.

Vuelve a Comisión un dictamen relativo al pago de indemnizaciones a dos obreros accidentados, después de unas manifestaciones del Sr. Pelegrín.

Al proponer la aprobación de los pliegos de condiciones para la adjudicación, mediante concurso, del café y cantina del Madero, intervienen el Sr. Buceta y el alcalde, y a propuesta del señor García Moro se acuerda que pase el asunto a la Comisión.

A continuación se pone a debate un dictamen en el que se propone el tr

LAS VESTALES DEL PATRIOTISMO

Libertad, descubridora de verdades e intenciones

No hablamos de ser, por ideas, por convicciones y por sentimientos, incondicionales partidarios de la plena libertad de Prensa, y por razones de conveniencia política nos sentiríamos acérrimos defensores del sistema.

En efecto: difícilmente se podría lograr por otro camino que no fuese el de no poner la menor traba a las plumas hostiles al régimen, descubrir y conocer plenamente a quienes se pasaron la vida hablando de los supremos intereses del país, del nombre y prestigio de España y de los deberes que el patriotismo impone.

Está dando el Gobierno actual pruebas diarias de un alto sentido del deber, de una noble conciencia, de un sentimiento de responsabilidad. Todo en situaciones difíciles y a veces críticas.

Cuando todos, sin necesidad de incurrir en un incondicional y empalagoso ministerialismo, debiéramos reconocer y alentar esta conducta, se comprueba, gracias a la libertad de Prensa, que hay muchas gentes, de esas que se llaman de orden principalmente, que intentan por todos los medios, aun los más vedados, restar al Gobierno autoridad y negarle el apoyo que merece y que acaso precisa en determinadas circunstancias.

Hacen más: con todas las cautelas, para no caer en las mallas de la ley penal, tantean todas las armas para ver si logran apunalar la situación.

Buscado el remedio a la obra destructora de la Dictadura, anuncia la emisión de un empréstito el ministro de Hacienda, y hay plumas que realizan esfuerzos inauditos para preparar un ambiente de hostilidad y una situación plagada de obstáculos para que la operación de crédito proyectada no pueda tener un buen éxito. Así proceden los bu-

langueros del patriotismo! Nosotros cumplimos un deber de conciencia anotando estos procedimientos y llamando la atención de la opinión sobre el particular. Que a todos se nos juzgue y se sepa dónde está la corrección y dónde la maldad.

¿Es tolerable que para hacer creer que el Gobierno de la República no puede apelar a la confianza del país se hable de que se piensa en tipos elevadísimos de interés, en emisiones muy por debajo de la par y con márgenes de pérdida enorme? Los que así escriben, o ignoran la verdad de lo que el Gobierno piensa o a sabiendas falsean la realidad. Y en un caso como en el otro, proceden con incorrección.

¿Qué van a decir cuando los hechos vengan a desmentirlos? Callar y emprender otra nueva campaña. Pero mientras tanto, en el exterior se comentarán, como si fuesen ciertas, todas esas falsedades, y se divulgará que España va a un empréstito onerosísimo, ofreciendo a los posibles suscriptores intereses de seis y medio por ciento, comisiones al 94 y sin impuestos ni timbre, en obligaciones a uno o dos años.

Esto no es tolerable, y por ello nosotros, que nada tenemos que ver con el Gobierno, pero que nos preocupan los intereses de la República, que son los de España, y los fueros de la verdad, sentimos el impulso invencible, que dejamos satisfecho, de denunciar estas torpezas.

Pero no por ello creemos que deba restringirse la libertad de Prensa. Por el contrario, esa libertad permite que se ponga de manifiesto ante la opinión la conducta antipatriótica de quienes tanto blasonaron de patriotismo, y el arma que pretende asesinar, tan torpemente manejada a la vista de todos, sirve, en definitiva, para el suicidio.

mejoren sus condiciones de vida, sobre todo en cuanto afecta a vivienda, alimentación, instrucción, servicios de Higiene, previsión en casos de enfermedad y accidente y retiro, que hoy es un mito. Facilitemos por todos los medios a nuestro alcance la vida del buen obrero del campo, pues es doloroso conocer la lucha tan dura que supone para esos hombres conseguir lo más indispensable para el sostenimiento propio y de sus familias. Los rebeldes, enemigos de la sociedad, se formaron la mayoría de las veces de faltas de amor a nuestro prójimo.

A. DE CASTILLA

Hallazgo de una bomba

En la ribera del Manzanares junto a la pradera de San Isidro, la pareja de la Guardia civil allí de servicio, perteneciente al puesto del Puente de Toledo, encontró y resultó ser una bomba. El artefacto fué trasladado al Parque de Artillería del campamento de Carabanchel.

LA CRISIS FRANCESA

Painlevé da cuenta a M. Doumer de la gestión realizada

París, 19.—Pañ Painlevé ha llegado al palacio de Eliseo a las doce y media y ha puesto al señor Doumer al corriente de sus gestiones para constituir el nuevo Ministerio.

Monsieur Paul Painlevé recibió esta madrugada a M. Camillo Chauemps, del partido radical y radical socialista.

El Sr. Painlevé ha declarado que tiene fundadas esperanzas de conseguir constituir el nuevo Gabinete.

Esta mañana ha celebrado diversas entrevistas con miembros del partido radical y radical socialista, especialmente con los señores Herriot, Daadier y Chauemps. Estos han declarado que el Sr. Painlevé intentará terminar sus gestiones para poder presentar a la aprobación del presidente de la República entre las cuatro y las cinco de la tarde.

Han añadido que el nuevo Ministerio estará animado del más puro espíritu de conciliación.

Tardieu acepta la cartera de Negocios extranjeros

París, 19.—A última hora de la tarde el Sr. Painlevé se trasladó de nuevo al Eliseo, donde estaba ya el Sr. Tardieu.

Después de la entrevista que ambos celebraron con el Sr. Doumer salieron juntos sonrientes, pero se negaron a hacer declaraciones.

Al marchar a su domicilio, el Sr. Painlevé manifestó a los periodistas que el Sr. Tardieu y él no habían llegado a conciliar sus puntos de vista; pero que había que mostrarse con algo de paciencia.

Añadió que el Ministerio quedará constituido por la noche.

El Sr. Manaut, ex subsecretario del ministerio del Interior en el Gabinete Tardieu, se trasladó después al domicilio del Sr. Painlevé, declarando a los periodistas que estaba autorizado para decir por el Sr. Tardieu que había éste manifestado al Sr. Painlevé, en presencia del presidente de la República, estar dispuesto, dentro de un espíritu de conciliación, a aceptar la cartera de Estado, lo que le permitiría continuar al frente de la Delegación francesa en Ginebra.

De madrugada continúa Painlevé sus gestiones

París, 19.—A la una y media de esta madrugada, el Sr. Painlevé continuó sus gestiones con sus futuros colaboradores, con el fin de poder llegar a hacer el reparto de las carteras de su Gabinete.

Painlevé renuncia

París, 20 (4 madrugada).—A las tres y cuarenta y cinco minutos, M. Painlevé ha dado a conocer su renuncia a formar Gabinete.

Un industrial mata al provisor de la diócesis

Cómo ocurrió el hecho

Pamplona, 19.—A la una de la tarde se presentó en el palacio episcopal D. Alvaro Galvete, persona de respetable familia navarra, industrial acomodado y muy conocido en la ciudad, con el propósito de ver al obispo. Como éste se hallaba muy ocupado recibiendo otras visitas, entonces pidió ver al provisor, D. Ezequiel Seminario, canónigo de esta Catedral. Como también estuviera ocupado, dijo que esperaría hasta que pudiera recibirle, porque necesitaba verle urgentemente.

Así lo hizo, y poco después fue recibido el Sr. Galvete por el provisor, oyéndose casi inmediatamente un disparo.

Prontamente acudieron algunos sacerdotes que se hallaban en la antecala, y en la puerta apareció el Sr. Galvete, que, muy tranquilo, exclamó: «Me he cargado al provisor como antes él se me había cargado a mí.»

Y acto seguido, con la pistola todavía en la mano, abandonó el palacio y tomó su coche, dirigiéndose al Juzgado, en donde relató lo ocurrido, entregándose a la autoridad.

Mientras tanto, algunos familiares auxiliaron al Sr. Seminario, aplicándosele varias inyecciones. Los médicos le apreciaron una herida en la región frontal, a la izquierda de la sien derecha.

Fallece la víctima

A las tres y media de la tarde falleció el Sr. Seminario, habiendo resultado inútiles todos los esfuerzos de la ciencia para salvarle. No pudo hablar nada más que para pedir los auxilios espirituales.

Antecedentes del suceso

Al conocerse el suceso produjo enorme impresión en toda la ciudad por la calidad de los protagonistas.

El agresor, D. Alvaro Galvete, es, como ya decimos anteriormente, persona muy conocida en Pamplona. Tiene fama de algo extravagante. Es propietario del cine Proyecciones, recientemente construido.

El Sr. Seminario era obispo interino, y, por su cargo de provisor, era también muy conocido y gozaba de generales simpatías y pertenecía a una distinguida familia navarra.

Como antecedentes del crimen se dice que hace dos años se entabló ante la Curia eclesiástica de Pamplona una demanda de divorcio, formulada por doña Olegaria Guendiaín contra su marido, D. Alvaro Galvete. La Curia falló el asunto dando la razón a la esposa, y contra esta sentencia recurrió el Sr. Galvete ante el Tribunal correspondiente en Madrid, que confirmó la sentencia y condenó al esposo. Últimamente fué elevado el asunto a Roma, que también falló condenando al marido.

El provisor Sr. Seminario, por su cargo, había intervenido en este asunto, y desde entonces el marido creyó que el culpable de su condena era el Sr. Seminario, y, sin duda, a esto ha obedecido el que el Sr. Galvete haya atentado contra él.

La pistola con que se cometió el crimen es un arma pequeña, con proyectiles blindados de 6,35.

El mitin radical del día 21

Última ya la organización del acto, se reitera que las puertas de la plaza se abrirán a las nueve de la mañana para cerrarse a las once en punto, hora en que comenzará el acto con unas breves palabras del Sr. Martínez Barrios, pronunciando después a continuación su discurso D. Alejandro Lerroux.

Para la llegada del tren especial de Barcelona, a las diez y media de la noche del sábado, la Junta

municipal ha cursado instrucciones a todos los organismos del partido con objeto de que la recepción del tren revista la mayor solemnidad.

Todas las banderas de entidades radicales de provincias se depositarán en el Círculo Radical, Preciados, 1, salvo las que lleguen el domingo a primera hora, que deberán ser transportadas directamente a la plaza.

Los grupos de orden han recibido instrucciones severísimas respecto de cualquier intento de perturbación del orden en el interior de la plaza, y por ello se invita a todos los republicanos a que no contribuyan con su curiosidad o con sus protestas a aumentar las proporciones de cualquier pequeño incidente que pueda surgir y que será reducido por los grupos de orden inmediatamente.

Se advierte que en la explanada exterior de la plaza funcionará, desde las ocho de la mañana del domingo, una caseta especial de información.

En las estaciones de Atocha y Norte habrá un servicio de autobuses, que por una peseta conducirán a los expedicionarios a la plaza de toros directamente.

En el Círculo del partido, Preciados, 1, se instalarán aparatos altavoces para que los afiliados que no hayan alcanzado billetes para la plaza puedan acudir con sus familias.

Distrito del Hospital

Se ruega a todos los afiliados de este distrito acudan hoy, a las diez y media de la noche, a la estación del Mediodía para recibir a los correligionarios que vienen de Barcelona, portadores de 60 banderas de los Círculos de aquella localidad, para acompañarlos a nuestro domicilio social de Preciados, 1, en donde quedarán depositadas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los grupos de orden de este distrito que no hubieran recibido instrucciones de su jefe, no dejen de ponerse hoy de acuerdo y se encuentren todos reunidos mañana domingo en la puerta de la plaza de toros Monumental, a las ocho de la mañana.

Un loco incendia tres casas

Avilés, 19.—Esta madrugada, Ramón Alvarez Menéndez, de la parroquia de Canciones (Cerbera), prendió fuego a la casa que habitaba solo y a otras inmediatas de su propiedad.

Se salvaron únicamente unos semovientes que Ramón extrajo del establo.

Los daños se calculan en 5.000 pesetas. Ramón padece enajenación mental, y fué detenido. Pasó a la cárcel del partido a disposición del Juzgado de instrucción de esta villa.

EN VITORIA

El director de un periódico, agredido

Por no rectificar una noticia

Vitoria, 19.—El diario local de derecha «Heraldo Alavés» publicó un artículo, en el que decía que en Vitoria existían logias masonicas, y citaba nombres de varias personas. El gobernador llamó a su despacho al director del periódico y le impuso la multa de 1.000 pesetas, calificando el artículo de malintencionado.

Hoy se presentaron varias personas de las citadas en la Redacción del periódico y solicitaron la rectificación, a lo cual se negó el director, y entonces fué agredido.

Un grupo se situó frente al local del diario en actitud agresiva, por lo que no pudo salir a la venta. Acudió la fuerza pública, que disolvió a los grupos.

ALICANTE, clima delicioso, primavera en Enero, mar luminoso, palmeras, ciudad de ensueño

ATISBOS

EL LUNES DE LOS PETARDOS

La historia de siempre se repitió una vez más. Se trata «del hombre que no se metió en nada». La casualidad tiene esas bromas pesadas. Es como si en la representación de una comedia, el comparsa pasase de pronto a ser héroe de la jornada. Así en el día de los petardos en un barrio popular.

Vidas humildes, sin relieves sentimentales ni gestos brillantes. Callan, sufren y viven tristemente. Coscha de cobardías cotidianas. Pasan inadvertidos, de puntillas, por entre la red de acontecimientos sensacionales. Y de pronto, la paradoja inesperada de verse retratado en los periódicos como víctima. El objetivo de la máquina de un reportero gráfico ha tirado una piedra en el lago tranquilo de su insignificancia. Fama de un día.

Se levantó muy temprano. Iba al hospital para curarse un aache físico que le hacía más viciada cada vez. Recuerdos de una juventud turbulenta, consagrada al buen vino y a las mujeres bonitas. Baco y Afrodita unidos en el recuerdo de ayer. No entiende de política, ni conoce a los políticos, ni se apasiona en las discusiones. Lleva pintado el fracaso en sus ojos melancólicos e indiferentes. Sólo de vez en vez, cuando el áureo néctar de la manzanilla jerezana le excita la sangre, luce en sus ojos una vivacidad repentina y fugaz.

La mañana «del lunes de los petardos» salió de su cuarto más triste que nunca. Se despidió de sus cosas, de esas cosas que los seres desgraciados aman con una ternura infinita, porque otros seres no son caritativos y humanos. La muerte—frío en el alma y en el cuerpo—le dió el brazo para llevarle a la soledad de la sala del hospital. No existe soledad más irriante que la que rodea a los enfermos, atacados de un egoísmo feraz y de un pesimismo histórico.

Lento el paso, sin una lucecita en el horizonte de sus esperanzas, llegó a la boca del «Metro». Miró a la taberna donde pasó horas y horas inmóvil, soñoliento y aburrido. La ola humana de obreros le empujaba como a un estorbo, en su andar rápido hacia el andamio o el taller. Cruzaban camiones y tranvías la rúa populosa. De pronto, un estampido seco. Tintineo de cristales rotos. Gente que corre en todas direcciones alarmada. Ha sido un momento. Nuestro hombre está pálido, trémulo, acobardado. De la mano izquierda le brota la sangre...

Una frase zigzaguea en el aire: —«Esto es una protesta por las deportaciones!»

Y el pobre herido, empujado por todos hacia la clínica más próxima, mira estúpidamente y tartamudea:

—¿Y qué culpa tengo yo?

El «Buenos Aires» rasga las aguas del mar, camino de Bata.

En Biarritz se reúnen los cavernícolas.

El zorro es un animal que odiamos. Por astuto. La astucia sólo sirve para ocultar delitos o coger ladrones. Los astutos son cobardes; persiguen a seres inferiores. Hay muchas maneras de perseguir y de equivocarse. El zorro suele hacerse el muerto para salvarse. Los políticos zorros se hacen las víctimas.

Las ideas, las revoluciones, las democracias no son temibles. En el fondo de ellas late una gran serenidad. La palabra, vehículo maravilloso de las ideas, no progresa en estampidos para llegar a los espíritus. Usa del arte de la elocuencia, que cautiva y convence; de la razón dialéctica, que capta y apasiona; del sufragio libre del pueblo, que obliga y manda. La cultura no desea víctimas, sino adeptos. Para forjar la conciencia de un país no son precisos petardos, sino apóstoles. Contra la verdad nada puede la fuerza, la falacia, la violencia, la dictadura. Se impone y triunfa por la acción biológica de la libertad.

El caso de Rusia. Más que las bombas—ruta roja hacia Siberia—hicieron sus escritores, que supieron vivir y sentir la tragedia social de su pueblo. Recordad: Gogol, Chejov, Dostoyevski, Gorki, y más, muchos más. Y detrás de todos, la voluntad metódica de Lenin.

Los extremismos no harán perder la serenidad a los gobernantes. Estos están en la cumbre. Los pies sólo nos sirven para estar derechos; con las manos cogemos las ramas del árbol del mal y del bien. En lo alto, el cerebro, y en el centro, el corazón.

Los zorros pasan la frontera, se reúnen, conspiran, urden concombustancias con aquellos que odian. El fin justifica los medios. Es fácil, si es conveniente, la unión circunstancial de dos enemigos contra el adversario común.

Y así, puede un obispo, astuto y diplomático, tener tacto de codicios con un petrolero.

Las ideas ausentes se han refugiado en los libros de las bibliotecas.

El hambre, el paro forzoso, el problema agrario tienen solución. He aquí la labor de los gobernantes. Sin sangre, sin petardos, sin tiros. Bastará que el país en masa, forjada su conciencia, lo pida.

¿Se quiere protestar con ruido? Dispárense tracas valencianas. Dispárense el humo, surjan la confederación, el mitin, el artículo, la caricatura. La inteligencia en acción. Lo otro, el petardo y la pistola, no resolverán nada.

Es absurdo que las flores de lis, el martillo y la hoz se confundan. Mañana se devorarán. Evitemos todos que Bata sea un símbolo...

LAZARO SOMOZA SILVA

EN GINEBRA

GACETA DE TRIBUNALES

La Conferencia Gitanos en el banquillo

La sesión de ayer

Ginebra, 19.—En la sesión de hoy de la Conferencia del desarme hablaron el representante de Egipto, que preconizó la seguridad, el derecho de legítima defensa, la reglamentación de los armamentos por la Sociedad de Naciones y la creación de una fuerza internacional a las órdenes de dicho organismo; el de la India, quien se asoció al proyecto de Convenio y a todo cuanto tienda a reducir o limitar los armamentos; alabó sus proposiciones francesas, y expresó el deseo de que la Sociedad de Naciones esté integrada por los representantes de los Estados Unidos y Rusia también; por último, habló el de Méjico, quien dijo que el internacionalismo debía ser substituido por el universalismo. Agregó que Méjico acepta el proyecto de Convenio, y rechazó la guerra química y bacteriológica, bombardeos aéreos, carros de asalto, etc.

El Sr. Zulueta, a España

Ginebra, 19.—A las dos y dieciocho de la tarde ha marchado a París, para continuar su viaje a Madrid, el Sr. Zulueta, quien fué despedido en la estación por el embajador de España en París y señora de Madariaga, delegados y consejeros de la Delegación española, Sres. Araquistain, Pedrosa, López Oliván, almirante Montagu, coronel Pruneda, cónsul de España, Sr. Arenzana; general García Benítez, jefe de la sección de Información de la Sociedad de Naciones, D. José Pla; director de la sección de Minorías, Sr. Azcárate, y jefes de sección del ministerio de Estado Sres. Sarmenteros y Sánchez.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

Ayer se vió en la Audiencia la causa seguida contra Melchor Borja y Santiago Asensio, acusados de homicidio.

El ministerio fiscal relata así los hechos:

«En la noche del día 21 de Abril de 1929, en la taberna que en Tetuán de las Victorias tiene Felipe Alonso Somolinos, cuestionaron el procesado Melchor Borja y Emilio Jiménez Pisa, y a la mañana del día siguiente volvieron a encontrarse en una taberna de la calle de O'Donnell, del mismo Tetuán, yendo el Melchor acompañado del también procesado Santiago Asensio y el Emilio por su padre, Antonio Jiménez, y por su hermano Ramón—estos dos declarados en rebeldía—, y a consecuencia de lo ocurrido en la noche anterior, y también por antiguos resentimientos, volvieron a cuestionar, acometiendo y en la lucha, el Melchor Borja y el Santiago Asensio causaron a Emilio Jiménez dos heridas, una penetrante, con un chuzo o bayoneta, que llevaba el Santiago y que éste le produjo, y otra por disparo de arma de fuego, que le causó el Melchor con un revólver que usaba, sin tener para ello licencia, falliendo el Emilio.»

Calificación de los hechos: El fiscal, Sr. Ciudad, califica de homicidio sin causas modificativas de la responsabilidad, y solicita para los coautores la pena de catorce años de reclusión y 5.000 pesetas de indemnización. Para el fiscal, el Borja infringió el interdicción de la herida de arma blanca, y el Asensio fué quien disparó.

El Sr. Polo de Bernabe, defensor de Melchor Borja, alega, en forma alternativa, la eximente completa o incompleta de legítima defensa, y el Sr. Alonso Castillo, defensor de Asensio, solicita la absolución, por entender que su patrocinado no participó en el hecho de autos.

Declaración de los procesados: Melchor dice que iba a las once de la mañana del día 22 de Abril de 1929 por la calle de O'Donnell, de Tetuán de las Vic-



Fuerzas de asalto ejercitándose con la pistola ametralladora, de la que han sido dotadas, lo mismo que las de Seguridad (Fot. Alfonso.)

EL PARLAMENTO

AYER SE DESARROLLÓ UN INTERESANTE DEBATE SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA

Sesión del 19 de Febrero

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GÓMEZ ROJI formula un ruego, en el que se interesa por los choferes de Obras públicas ante el temor de que les perjudique la reorganización que se ha hecho en los servicios mecánicos del ministerio.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS le tranquiliza.

El Sr. CABRERA se queja de los desmanes ocurridos en el pueblo de Carrizosa (Ciudad Real), donde quisieron asaltar un edificio industrial propiedad de un molinero republicano para cortar la luz.

El gobernador envió un delegado para que se enterara de lo ocurrido y fué recibido a pedradas por los vecinos al grito de «¡Viva la Virgen!» y «¡Abajo la luz!».

El Sr. TUÑÓN DE LARA se ocupa de cuestiones de enseñanza y señala defectos de la medida que se emplea para la selección a ingreso en el Magisterio.

Considera excesivo el número de conferencias a que se somete a los cursillistas.

El Sr. MARTÍNEZ GIL denuncia lo que sucede en La Rinconada (Sevilla), donde el Sr. Sánchez-Dalp ha interpuesto un recurso en la revisión de contratos, y en la recolección de la remolacha se queda con la diferencia de 90 a 500 pesetas.

Como él es accionista de la Azucarera, el dinero que recibe de la remolacha, en vez de entregárselo a los que representa, se queda con él, y así produce un perjuicio grande a los que carecen de dinero para seguir sus labores.

Ruega que el recurso interpuesto no espere el turno de los demás para que no esté mucho tiempo sin resolverse una situación tan perjudicial para los cultivadores de remolacha.

El Sr. ESCANDELL se ocupa de cuestiones de aguas en la provincia de Valencia y denuncia algunas deficiencias, que el ministro de OBRAS PÚBLICAS ofrece remediar en lo que de él dependa.

El Sr. SORIANO repite el ruego sobre las listas de diputados que desempeñan cargos retribuidos.

La recaudación de contribuciones deben hacerla los funcionarios de Hacienda

El Sr. EGOICHEAGA explica su anunciada interposición sobre la recaudación de contribuciones.

Comienza por considerar el asunto de extraordinaria importancia y estimar oportuno el momento de tratarla cuando el ministro de Hacienda inicia una política económica encaminada a lograr la nivelación del presupuesto.

Con la recaudación de las contribuciones el Gobierno tiene en su mano aumentar los ingresos del Tesoro, suprimiendo los intermediarios en la recaudación, que tan malos resultados han dado hasta ahora.

En 1931, el Estado, por recaudación voluntaria, recaudó de los 835 millones de tributo 70 millones, y por la vía de apremio no podrá pasar de los 135 millones.

Se impone reorganizar la recaudación.

Se deja de cobrar mucho dinero porque los cargos no están bien hechos.

En esta materia los Gobiernos han apelado a cosas encaminadas a premiar los trabajos de los caciques de los pueblos.

El Sr. DE LA VILLA: Y muchas veces para hacer negocios.

El Sr. EGOICHEAGA celebra esa interrupción y agrega que los arriendos se han dado a los amigos para favorecerlos.

El Sr. VERGARA: Eso no es verdad ahora.

El Sr. EGOICHEAGA sigue hablando de los fallidos, en los que ocurren cosas lamentabilísimas.

Examina lo legislado sobre materia recaudatoria y dice que la entrada de los funcionarios públicos en los puestos recaudatorios no resuelve nada.

Habla del Estatuto de Calvo Sotelo de 1928.

Vino luego el decreto de 3 de Junio último, y pasó aquí sin pena ni gloria, a pesar de su importancia.

No culpa por ello al entonces ministro de Hacienda, Sr. Prieto, porque le consta que éste estaba convencido de la necesidad de reformar el arriendo de la recaudación de contribuciones.

Por ese decreto los funcionarios vienen a los concursos. Se proveen 19, y de ellos uno se fuga al Extranjero y otro se suicida.

El Sr. VERGARA: ¿Qué quiere decir eso?

El Sr. EGOICHEAGA: Ya hablara su señoría a su debido tiempo, pues no ignora el espíritu de funcionario que le ilumina. (Risas.)

un beneficio anual de 600.000 pesetas.

Además, es un arrendatario ficticio.

El Sr. VERGARA: No me interesa. El Sr. EGOICHEAGA: A mí sí decirlo.

Habla luego del delegado de Hacienda, que es, en realidad, el arrendatario.

El Sr. VERGARA: ¿Quién es?

El Sr. EGOICHEAGA: El de Orense.

Expone que hay otros muchos casos que podría aportar, y que respecto al de Zaragoza no se le desmentirá, pues está aquí el abogado asesor de esa entidad. (Rumores.)

Cita varias recaudaciones que tienen subarrendadas zonas a otras personas, entre ellas la de Tarragona, que tiene dos subarrendadas a funcionarios de Hacienda.

Al referirse a la de Valladolid, el Sr. VERGARA le interrumpe, diciéndole que esa no está subarrendada.

Intenta seguir la lectura de datos, y al advertirle la PRESIDENCIA que debe terminar, porque ya lleva media hora, ofrece llevar esos datos al «Diario de Sesiones».

Dice que todo demuestra que los funcionarios subarrendatarios... El Sr. VERGARA: No son arrendatarios; desempeñan un servicio.

El Sr. EGOICHEAGA: Ya sé que no figuran a su nombre y que se buscan testafierros.

Los intermediarios perciben alrededor de 24 millones de pesetas al año, y de ellos destinan seis a los gastos de oficina y seis a los de personal.

Frente a este estado de cosas, los funcionarios de Hacienda han pedido que desaparezcan los arriendos y se les ponga a ellos al frente de las sesenta zonas que hay en España, con un sueldo de 15 pesetas.

Como, además, se necesitan cinco empleados por zona, harán falta 35.000 empleados, que se llevarán 30 millones.

Si se da el servicio a los elementos auxiliares, que son los que trabajan, bastarán 12 millones, que es lo que hoy se les asigna.

Pide que antes de resolver este asunto se abra una amplia información.

Otro voto en favor de los funcionarios de Hacienda

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA consume otro turno, y entre los razonamientos que hace, uno va encaminado a pedir para los elementos recaudatorios mayores beneficios.

Pide que la recaudación se haga por los funcionarios de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en 1930, y que se haga una división de zonas provisionales.

Pide también que se haga un Estatuto recaudatorio y que se cree un Cuerpo de recaudadores.

Se suspende esta interposición.

La libertad de Prensa.—Un feliz discurso del Sr. Rojo Villanova

Se lee una proposición incidental para que se declare que es suficiente la ley de 1883 para contener las demasías de la Prensa.

El Sr. ROJO VILLANOVA la apoya.

Dice que no se trata de una proposición política, puesto que no ha de pedir votación sobre ella.

Es sólo un medio reglamentario que ha empleado para tratar de este asunto.

Manifiesta que hay varios periódicos suspendidos hace mucho tiempo, y eso no debe continuar.

La Prensa puede vivir sin el Parlamento, mientras que éste no puede vivir sin la Prensa, porque el «Diario de Sesiones» no lo lee nadie, y si la Prensa no recogiera lo que aquí dicen los diputados, nadie se enteraría.

Recuerda que él le decía a don Julio Burell: «No se fie usted de que no están abiertas las Cortes, porque están abiertos los periódicos.» (Risas.)

El régimen parlamentario es un régimen de publicidad, y ésta necesita Prensa.

La proposición no va contra la ley de Defensa de la República. Lo que dice es que basta la ley de Policía de Prensa para defender a la República contra la Prensa.

cuando hacía muchos días que no se publicaban periódicos sindicalistas.

Culpa al gobernador de Zaragoza de los últimos sucesos, y dice que los cuatro muertos van sobre la conciencia de ese gobernador, que ha procedido con torpeza.

Pero los periódicos ninguna culpa tienen de ello.

Dice que él no quiere Estatuto de Prensa, ni ley de Defensa de la República; le basta con la ley de Policía de Imprenta y el Código penal.

Si en tiempos de Sagasta servía la ley del 83, ¿por qué no ha de servir ahora, que produce más estragos la recogida de una edición?

Recuerda que en Francia, cuando se hizo la separación de la Iglesia y el Estado, no se suspendió ni un periódico católico, y eso que el Papa se puso frente al Gobierno.

Lo malo no es decir las cosas; lo malo es hacerlas. La Prensa no tiene culpa de nada, porque se llama a relatar lo que se hace.

Insiste en que la proposición no tiene intención política ninguna. (Rumores en los socialistas.)

Peor para vosotros si no lo creéis, porque no comprendéis la solidaridad profesional.

Se refiere a la conducta de sus discípulos, sometidos a una amplia libertad, y asimismo se refiere a un comentario de «Solidaridad Obrera» a un artículo suyo de LA LIBERTAD y empezaba llamándolo nulidad.

Pueden bien —dice—, eso quiero yo: que me llamen nulidad; pero que me dejen leer «Solidaridad Obrera». (Grandes risas.)

Termina entonando un himno a la libertad de la Prensa.

Contesta el jefe del Gobierno

El Sr. AZAÑA le contesta, y después de elogiar el gracejo del señor Rojo, demostrado durante media hora de su ingenioso discurso, dice que le falta fundamento político para tomarlo en serio.

Agrega que quiere tranquilizarle respecto a la libertad de la Prensa.

Afirma que el régimen a que hoy está sometida la Prensa es de libertad; pero de absoluta responsabilidad. Esto quiere decir que el periódico que delinque sufre las consecuencias de su conducta.

Si la Prensa no molestase o perjudicase, no se le impondría ninguna sanción.

«Le parece mejor a su señoría el régimen de previa censura?»

El Sr. ROJO: Yo sólo quiero la ley de 1883.

El Sr. AZAÑA: Tanto mejor. Hoy todo el mundo puede decir lo que quiera en la Prensa; hay absoluta libertad.

(VOCES: Eso es una broma de mal género.)

No hay broma ninguna. La broma estará en lo dicho por el señor Rojo.

Ninguna sanción se ha impuesto por injurias ni calumnias al Gobierno y a los ministros. Le he dicho a una representación de la Prensa que me visitó, que si quieren nos pueden injuriar hasta que se censan.

La sanción impuesta a «El Debate» ha sido por un discurso injurioso para las Cortes, y cien veces que se repitiera el caso, las ciento la repetiría.

El Sr. GIL ROBLES pide la palabra.

El PRESIDENTE: No es reglamentario; pero se la concederé.

El Sr. AZAÑA: Se suspendió el «Mundo Obrero» porque atacaba no sólo a la República, sino al Ejército, atacando a la disciplina.

Ni con la bandera roja ni con la blanca toleraremos que se vaya a los cuarteles a aconsejar a los soldados que fusilen a los oficiales.

Yo soy poco aficionado a invocar ejemplos extranjeros; pero el Sr. Rojo me invita con sus palabras a leer un texto legal. (Lee.)

«Se podrá suspender una publicación por cuatro semanas», etcétera, etc.

Este es el artículo 13 de la ley alemana de Prensa.

El Sr. ROJO. Ahora nos resultaba su señoría germanófilo. (Risas.)

El Sr. AZAÑA: Me parece que estamos perdiendo el tiempo con estos debates.

Mientras la ley de Defensa de la República esté en vigor, el Gobierno la aplicará.

Cuando lleguemos a un período normal, el Gobierno lo dirá a las Cortes; pero mientras no ocurra, es inútil perder el tiempo con estos debates.

A veces, la aplicación de la ley de Defensa es un acto de clemencia, porque evita otras sanciones mayores.

Nuestra obligación es mantener el orden sin efusión de sangre hasta donde sea posible, con serenidad, porque no tenemos miedo...

Y de ahí no nos sacarán ni los chistes de su señoría ni las indignaciones de otros.

No puede ser programa de Gobierno defender el orden, porque es un deber; pero he de decir que habiendo un Gobierno, el más de izquierda que puede haber con estas Cortes, el orden público está mantenido con más energía que puede ningún otro mantenerlo.

El Sr. GIL ROBLES dice que no niega su vínculo profesional con el periódico «El Debate»; pero recogió la indicación del jefe del Gobierno, ahora había sólo como diputado.

Niega que hoy exista libertad de Prensa, y dice que el régimen que hoy existe es peor que el de la previa censura, porque ésta evita todas las responsabilidades.

El régimen actual es tan duro como el de la previa censura.

Advierte que el ejemplo de la legislación extranjera era ha presidido en la confección de la ley de Defensa de la República.

El Sr. AZAÑA: Esta su señoría «equivocada».

El Sr. GIL ROBLES: Pues no puedo felicitar a su señoría por la originalidad, porque va contra el sentido jurídico de todos los países. (Rumores prolongados.)

En toda ley de excepción se da un recurso de queja y de reclamación.

Parecidas a la ley española de Defensa están la de Yugoslavia y la de Polonia.

Esta crea Tribunales especiales; pero no lo deja todo exclusivamente al arbitrio gubernativo.

Manifiesta que en el caso de «El Debate» no se esperó a que se resolviera el recurso, para el que había un plazo de cinco días, y se suspendió antes el periódico.

Voy a leerlos el artículo que motivó la suspensión.

(VOCES: No, no.)

«¿Cómo podréis entonces juzgar? Lee un fragmento en el que se habla de sesiones «sosas y ridículas» en su secretarismo.

Ahora voy a leerlos trozos de otros artículos a título de comparación.

El Sr. AZAÑA: ¿Por qué no lo lee todo?

El Sr. GIL ROBLES: ¿Quiere que lo lea?

El Sr. AZAÑA: Me da lo mismo. No me interesa que lo lea.

El Sr. GIL ROBLES: Pues debía darle.

Lee fragmentos del discurso de D. Melquíades Álvarez en los que se habla de las Cortes facciosas, que deben disolverse.

Luego lee otros fragmentos de «La Tierra» en los que se habla de las Cortes están supeditadas al problema proletario.

Así sigue leyendo textos para demostrar que a las Cortes se les han dirigido ataques mucho más fuertes que los escritos en «El Debate».

Lo que pasa es que con el fetichismo de la República se quieren defender los actos del Gobierno, que es el mayor enemigo del régimen republicano.

La ley de Defensa de la República se ha aplicado a la derecha y a la izquierda.

El Sr. ANGULO: A la derecha, no.

Una VOZ: Ese es el mal.

El Sr. GIL ROBLES: Poca memoria tiene su señoría.

El Sr. ANGULO: ¿Cuándo ha ido a la cárcel su señoría?

El Sr. GIL ROBLES: Estoy dispuesto a ir cuando sea por haber dicho la verdad dentro y fuera de aquí.

Pide que vengan todos los expedientes de aplicación de esa ley y se verá que no se han tomado declaraciones y se aplicaron sanciones por una simple delación.

En la cárcel de Bilbao lleva semanas un pobre enfermo sin que ningún juez se haya acercado a él.

El Sr. MARCO MIRANDA: Así estuvimos nosotros muchos meses.

El Sr. GIL ROBLES: ¿Y para eso habéis hecho la revolución? ¿Qué es lo que habéis variado entonces? (Grandes protestas.)

Estamos en un régimen de dictadura, aunque digáis que es de absoluta libertad; pero en la dictadura hay un matiz jurídico. (Más protestas.)

A las derechas se nos somete a un régimen excepcional: suspensiones de periódicos y de mítines. A mí se me han prohibido 34. (Siguen las protestas.)

Si con eso lo que se busca es lanzarnos fuera de la ley, es equivocados, aunque sigáis persiguiéndonos.

Los vencidos siempre se han levantado luego con la cabeza más alta.

Nosotros seguiremos, frente a las arbitrariedades del Gobierno, como nos sea posible y hasta donde nos sea posible. (Aplausos en los escafos inmediatos y protestas en los restantes.)

Rectifica el Sr. Rojo Villanova, que retira la proposición

El Sr. ROJO VILLANOVA rectifica y dice que hay un artículo constitucional que prohíbe la suspensión de los periódicos, y no puede invocarse ninguna ley en contrario.

Insiste en que no hay más medio de tratar a la Prensa que el prescripto en la ley de 1883, que es

torias, en compañía de Santiago. Se disponía a tomar el «Metro» y después vender la colcha que llevaba. Cuando salen de la taberna La Mezquita, taberna en la que había tenido la noche anterior un conflicto con Emilio, éste, su hermano, Ramón y el señor Antonio, padre de ellos, Emilio le dispara varios tiros. Uno le arranca el sombrero y otro, tres dientes. Entonces él hace uso de un revólver y ve que Emilio cae herido. Y no ve más. Y no sabe más. Únicamente que Santiago no participó en el hecho.

Santiago hace suyas las declaraciones de Melchor, y concluye: «Amigos míos y de Emilio había en el lugar; que digan ellos lo que sepan.»

Prueba testifical: No ha comparecido más que un testigo. Este es Felipe Alonso, el dueño de la taberna en que surgió la ríñra la noche anterior al día del crimen. Su declaración, como no atañe al hecho de autos, carece de importancia. La premeditada incomparecencia de los testigos gitanos resta fuerza a la prueba acusatoria.

Informes: El fiscal y los defensores razonaron sus conclusiones en extensos discursos, en torno estos últimos precisamente a esa deliberada ausencia de prueba acusatoria.

Veredicto y sentencia: De inculpabilidad fué el veredicto para el procesado Santiago Asensio. De culpabilidad para Melchor Borja. La respuesta dada a determinadas preguntas suscita la discusión de las partes en el juicio de derecho. El fiscal se ratifica en sus conclusiones. El señor Polo de Bernabé estima que el Jurado ha declarado la concurrencia de la legítima defensa.

En la sentencia se aplica esta eximente para Borja, y son absueltos los dos procesados. El fallo es acogido con llanto y gritos de dolor por la madre, la esposa y los hijos de la víctima.

El momento es patético. La Justicia—Códigos, argucias, excesos oratorios, legalismo, fría lógica, balanza, instrumentos de precisión—tal vez no se haya equivocado, sumisa a sus férreos imperativos y prejuicios científicos; pero ayer, como tantas veces, ha traspasado de dolor el corazón de desdichadas esposas e hijos infortunados.

A. D.

Banquete a don Angel Rizo

El lunes 22, a las dos de la tarde, en el Hotel Florida, se celebrará un banquete que los amigos políticos y particulares del entusiasta republicano, ilustre marino y diputado a Cortes por Cartagena, D. Angel Rizo, ofrecen a éste para significarle su simpatía y admiración por lo mucho que ha trabajado para la implantación del régimen republicano y por la fe e inteligencia con que consagra a él sus actividades.

El acto promete verse muy concurrido, y seguramente resultará brillante.

CASA DE ARAGON

En memoria de Costa

Con una concurrencia que llenaba por completo los salones de esta entidad se celebró ayer una velada necrológica en memoria del ilustre polígrafo aragonés Joaquín Costa.

Presidía el acto el director general del Instituto Geográfico y Catastral y vicepresidente de la Casa de Aragón, D. Honorato de Castro.

Hecha la presentación de los oradores por el presidente del Comité de Cultura, Sr. García Mercadal, leyó unas cuartillas el señor Aguilera y Arjona, en las que de una manera notable hizo la biografía, así política como social, del homenajado.

Seguía a este orador D. Mateo Azpeitia, que, como notario y aragonés, dice toma parte en este acto invitado por el Comité de Cultura de esta entidad. Hace una verdadera exposición de todos los pasajes de la vida de Costa, y hace constar que él fué el autor de que se colocase en el Colegio de Notarios el busto de Costa. A continuación canta un himno a sus méritos, y pide que para rendirle verdadero homenaje se imiten sus virtudes.

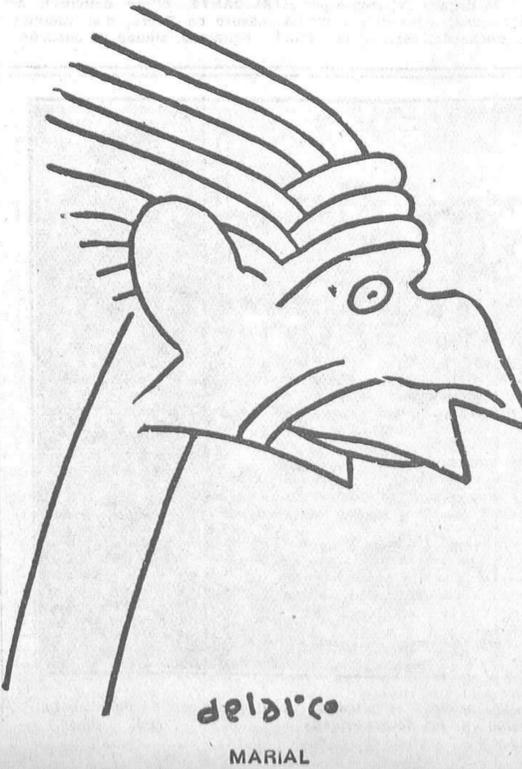
Don Honorato de Castro, después de exponer los motivos por que fué invitado a tomar parte en esta velada, relata algunas anécdotas de Costa, que son muy celebradas; lee varias notas del ilustre polígrafo y estudia con gran acierto la labor de Costa como geógrafo. Seguidamente, en nombre de la Directiva de la Casa, da las gracias a los invitados al acto.

Y finalmente, el Sr. García Mercadal lee varios párrafos de discursos y libros de Costa (que él titula fichas cogidas al azar), recordando así sus enseñanzas, que a cada instante interrumpe la culta asistencia con aplausos interminables.

BATIDAS CONTRA LOS LOBOS

Vitoria, 19.—En vista de los destrozos que los lobos causaban en el ganado, se organizó una batida en el pueblo de Gorbea, cuyos vecinos salieron al monte y consiguieron dar muerte a varios animales dañinos, entre ellos un lobo, hermoso ejemplar que pesa cinco arrobas.

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



la que más se acomoda al artículo 34 de la Constitución.

Repite algunos conceptos ya expuestos en su discurso sobre la libertad de Prensa, y afirma que Sagasta era mucho más liberal que los que ahora se lo llaman. (Los SOCIALISTAS protestan y exclaman: ¡Hay que hablar en serio!)

«Pues voy a hablar en serio. No podéis decir que estamos en un régimen de libertad cuando se suspenden periódicos y se clausuran Asociaciones. Si en lugar de eso encauzarais legalmente al extremismo no ocurrirían las cosas que suceden; pero con vuestra conducta se fomenta la rebelión. (Más protestas de los socialistas. El señor SABORIT: La culpa es nuestra por estar aquí escuchándole.)

El Sr. ROJO: Marchaos. Yo no hablo para vosotros, sino para el país.

Termina su discurso, en medio de las protestas de los socialistas, insistiendo en sus puntos de vista.

El PRESIDENTE le pregunta si mantiene la proposición, y el señor ROJO VILLANOVA contesta negativamente, retirándose.

Hoy habrá sesión para los presupuestos

El PRESIDENTE propone a la Cámara que se celebre sesión mañana para la lectura de los presupuestos y el avance de otros dictámenes.

El Sr. PALOMO manifiesta que en la creencia de que mañana no había sesión, muchos diputados de la minoría radical socialista se han comprometido a ir a la Asamblea del partido que ha de celebrarse en Murcia. Por eso ruega que su ausencia de mañana no se interprete mal.

El PRESIDENTE, en atención a esa circunstancia, propone que mañana se dedique la sesión exclusivamente a la lectura de los presupuestos.

VOCES DE LA DERECHA: ¿No se tratará de nada más?

El PRESIDENTE: De nada más.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate del dictamen sobre el proyecto de ley de Divorcio.

(Ocupa la presidencia el señor Castriello.)

Se aprueba hasta el artículo 43 del proyecto de ley de Divorcio

Al artículo 39 se acepta este voto particular del Sr. FERNANDEZ CLERIGO:

«Será juez competente para instruir los procedimientos de separación y de divorcio el de primera instancia del lugar del domicilio conyugal. En el caso de residir los cónyuges en distintos partidos judiciales será juez competente, a elección del demandante, el de la última residencia del demandado. Los que no tuvieran domicilio ni residencia fija podrán ser demandados en el lugar en que se hallen o en el de su última residencia, a elección del demandante.»

Se tramitan varias enmiendas, que no son aceptadas, y se aprueba hasta el artículo 42 inclusive, relacionados con el procedimiento de divorcio y, por lo tanto, con las funciones que incumben a los jueces.

El artículo 43 preceptúa que las demandas de separación y de divorcio se substanciarán por los trámites del juicio declaratorio de menor cuantía con las modificaciones introducidas por esta ley. Para interponer la demanda no será necesario intentar previamente la conciliación.

El Sr. PUIG DE ASPRER propone en una enmienda que las demandas se substancien por los trámites del juicio declaratorio de mayor cuantía.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO apoya esta misma tesis, y el señor QUINTANA se opone a ella, por la Comisión.

Después de algún debate se aprueba el artículo con la modificación solicitada.

Se suspende el debate, y el ministro de HACIENDA lee proyectos de ley desde la tribuna de secretarios.

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Las entidades mercantiles e industriales se declaran opuestas al aumento de los tributos

Y rechazan también el proyecto de Control obrero

El Comité ejecutivo

Ayer, a las once, se celebró en el Monumental Cinema una magna Asamblea, organizada por el Comité ejecutivo de las entidades patronales y representaciones gremiales, mercantiles e industriales de Madrid para tratar del proyecto de ley aumentando la tributación y el también proyecto de ley del Control obrero.

de Madrid; D. Daniel Sánchez, presidente de la Sociedad La Huerta de Fruterías; D. Ramón Serano Alvaro, de la Sociedad de Expendedores de Leche; D. Juan María Barrero, de la Sociedad de Vendedores de Pescado; D. Vicente Rodríguez Chamorro, de la Sociedad de Hueverías y Pollarías de Madrid; D. Alfonso Manchego, de la Sociedad La Viña; don Orosio Cristobalena, de la Asocia-

una definición del capital en contra de lo que manifiestan los demagogos. Propone que se acuda al Gobierno serenamente para exponer la pretensión de la clase, y si no se hace caso al Comité, se debe apelar a no pagar. Exhorta a los reunidos para que hagan una organización fuerte para la defensa de la clase.

López Siles

Se muestra conforme con la ni-

Máximo Herrador Hace uso de la palabra para abogar por unas conclusiones justas, pero enérgicas. Martínez Reus Habla del control obrero y dice que las clases mercantiles no tienen representación en las Cortes. Califica de falsa la teoría del control. Hace historia de cómo se ha implantado en todos los países donde existe, y se refiere a lo que puede representar la ley en España. Dice que un societario debe dejar, por ser parte, este asunto a Gobiernos conscientes para que busquen la forma de armonizar el capital y el trabajo, que es la única riqueza que salvará a la economía nacional.

Conclusiones

El Sr. Requejo pregunta: «¿La Asamblea se pronuncia unánimemente en contra de los impuestos?» «Sí», contesta la Asamblea. «¿Se desecha la ley de Control obrero por la perturbación que traerá a la industria y al comercio?» «Sí», contesta nuevamente la Asamblea. El Sr. Requejo manifiesta que se estudiará por el Comité el deseo expuesto por la Asamblea y se harán unas conclusiones, que se elevarán a los Poderes públicos.

Después de los sucesos EN ZARAGOZA

Se encuentra un verdadero arsenal de bombas

Zaragoza, 19.—De madrugada, en un taller de cerrajería de la calle de Miguel Servet, 18, los agentes de Policía Sres. Muñoz, Galindo y Alvarez, acompañados de guardias de asalto, practica-

Esta mañana se ha vuelto a insistir en el registro en el mismo taller, realizando el servicio los agentes Sres. Alonso, Montoya, García y Buj. Han practicado la detención del dueño del taller y de todos los operarios, los cuales, al interrogarse, han dicho que ignoraban por qué se hallaban allí dichas armas.

También se ha practicado un registro en un corral de la casa, que ha dado por resultado encontrar dos granadas de grueso calibre, cargadas, con espoleta, de fabricación idéntica a una bomba que ayer fué encontrada en la calle de los Graneros.

Hacia el mediodía se ha practicado también un registro en el número 6 de la calle del Portillo. Se trata de una taberna conocida por Casa de la Elisa. En un sótano han encontrado, según nos ha manifestado el gobernador civil, un verdadero arsenal de bombas. El comisario ha dicho que todavía no están contadas, pero ha asegurado que hay muchas. El registro continuará, pues se sospecha que en el retrete existen armas y municiones en cantidad.

Hoy se han practicado cinco detenciones, de ellas a cuatro se les concede importancia, especialmente la de un individuo que llegó a Zaragoza procedente de Gijón.

EN ALICANTE

Se reanuda el trabajo

Alicante, 19.—Ante el fracaso de huelga general, planteada ayer por cuarenta y ocho horas, hoy se ha reanudado el trabajo en todos los oficios que habían secundado los órdenes de comunistas y socialistas. Se ha restablecido la vida normal y se han retirado las fuerzas de vigilancia.

Una mercería modesta, robada

Ayer tarde, en las horas de la comida, fué robada una mercería de la calle de Narváez, número 48. Cuando un hijo de la dueña, doña Juana Málaga, se disponía a levantar el cierre de la tienda, se encontró con que la cerradura había sido violentada.

Y sospechando ya lo ocurrido, entró en el establecimiento y comprobó que se había cometido un robo. Faltaban muchas cajas de medias, de encajes y de otros artículos de relativo valor. No se ha podido precisar, de momento, el valor de lo robado; pero parece que excede de mil pesetas.

Del hecho se ha dado cuenta a la Policía.

Mitin socialista suspendido

Badajoz, 19.—El mitin organizado por la Unión General de Trabajadores para hoy, en el que iban a hacer uso de la palabra los diputados Manuel Cordero y Narciso Vázquez Torres, tuvo que suspenderse debido a la actitud de los elementos campesinos, que interrumpieron constantemente a los oradores, produciendo enorme escándalo.

A la puerta del edificio del Centro Obrero, que estaba abarrotado de obreros, se habían tomado precauciones, que resultaron innecesarias.

TOLEDO es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas. M. B. Gossio.

LA SITUACION POLITICA

Hoy se reunirán las Cortes para que el ministro de Hacienda dé lectura de los presupuestos

No se tratarán otros asuntos

El Consejo de ministros de ayer

A LA ENTRADA

Los ministros dicen que el Consejo se dedicaría a la reforma agraria. Ayer, a las once y media, quedaron reunidos los ministros en Consejo en el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia del Sr. Azana. A su llegada fueron muy parcos en las referencias dadas a los periodistas.

El de Agricultura únicamente hizo constar que llevaba el proyecto de la reforma agraria, asunto que confiaba quedase ya ultimado en esta reunión.

El ministro de la Gobernación, interrogado sobre las noticias de orden público, manifestó que acusaban tranquilidad en general.

Los demás consejeros llevaban algunos asuntos de trámite, aun cuando suponían que la tarea principal del Consejo sería ultimar el proyecto de reforma agraria.

A LA SALIDA

Referencias sobre lo tratado

Termino el Consejo a las dos y veinte minutos de la tarde. Don Marcelino Domingo, que fue el primero en salir, dijo:

«Todo el Consejo ha estado dedicado a la reforma agraria. Se puede dar ya por terminado el estudio, porque el punto principal, que es el que se refiere a las expropiaciones, ha quedado resuelto. Se ha llegado al fin a un acuerdo. Pidan por estudiar dos o tres capítulos; pero se refieren solo a procedimiento y detalles que no afectan a lo fundamental. Daré una nota en cuanto haga una labor de retoque en la redacción. El Sr. Albornoz confirmó que se había dedicado casi todo el tiempo, aparte del despacho de unos asuntos administrativos, al proyecto de reforma agraria. Por ello no había nota.»

«¿Cómo se ha resuelto la cuestión de las expropiaciones?»—se le preguntó. «Según los casos. Es una cosa muy complicada. Los periodistas preguntaron al ministro de Hacienda si leería ayer en la Cámara los presupuestos, y contestó: «Los estoy redactando. Si termino, los leeré mañana. Juntos abandonaron el ministerio de la Guerra los Sres. Casares, Prieto y De los Ríos. El ministro de Obras públicas dijo que no habían tratado más que de la reforma agraria y de un proyecto de incompatibilidades.»

«¿De qué incompatibilidades?»—se le preguntó.

«De todo—dijo, al tiempo de subir al coche y sin hacer más aclaraciones. Al salir el presidente, dijo humorísticamente a los informadores: «¿Qué hay de la crisis? ¿Han comenzado ya las consultas? Después añadió que no habían tratado más que del proyecto agrario.»

«¿Y el de incompatibilidades?»—se le dijo. «Es el que sustituye al actual; pero sólo ha habido un esbozo que yo he hecho. Falta hacer el anteproyecto y repartirlo a los ministros, y después se estudiará.»

En los Centros oficiales Una nota de la secretaria general de la República

En la secretaria general de la Presidencia de la República facilitaron ayer la siguiente nota: «La secretaria general de la Presidencia de la República corroboró la absoluta negativa acer-

ca de conferencias políticas mantenidas por el señor presidente, repitiendo que no ha habido ninguna, y añadió una vez más que la casa y la vida política del señor presidente son totalmente extrañas a la acción oficial, que se desenvuelve tan sólo en la Presidencia, pública y normalmente.»

Un cablegrama del presidente argentino

El presidente de la República ha recibido un expresivo telegrama del nuevo presidente de la República Argentina general Justo, en el que expresa su gratitud al Sr. Alcalá Zamora por el que hubo éste de dirigirse con ocasión de su nombramiento. El general Justo hace votos por la prosperidad de España.

Audiencia parlamentaria

Visitaron al presidente los diputados D. Luis Companys, D. Antonio María Sbert, D. José María Beldán, D. Federico Castrillo, don Luis de Tapia, D. César Juarros, D. Gerardo Abad Conde, D. Francisco Fernández Castillejos, don Luis Recaséns, D. Juan Castrillo y D. Alvaro Pascual Leonés, que iba acompañado de D. César Puig.

El regreso del Sr. Zulueta

El subsecretario de Estado confirmó ayer a los periodistas que en el subexpreso del próximo lunes llegará a Madrid el ministro, Sr. Zulueta.

Visitaron al Sr. Gómez Ocerín el embajador de Italia y el conde de Santa Engracia.

Las conferencias para tratar de la cuestión ferroviaria

Como se sabe, el ministro de Obras públicas ha conferenciado extensa y detenidamente con una representación de las Compañías del Norte y M. Z. A., constituida por los consejeros delegados señores Bravo y Vives, después de hacerlo con otra del Sindicato Nacional Ferroviario y de la Unión General de Trabajadores. Del resultado de ambas conferencias parece que puede deducirse alguna solución al problema ferroviario.

En efecto, las Compañías han demostrado que el importe de las mejoras obreras no pueden soportarlas ellas y que tampoco es conveniente ni posible que la soporte el Estado, no quedando más solución fundamental sino que las tarifas costeen el servicio. Y parece también que en este último punto, del que se mostraban enemigos irreductibles los obreros, hay ya una base de coincidencia, pues, según nuestras noticias, aquéllos han rectificado su criterio y han propuesto, «motu proprio», una elevación en las tarifas suficiente para atender a sus reivindicaciones económicas. A su vez, los accionistas han pedido que, con cargo a esa elevación de tarifas, que habrá de hacerse en forma que no afecte a la carestía de la vida, se garantice al capital un interés mínimo del 3 por 100. Y en este punto está la cuestión ahora.

Respecto a dividendos, parece que por el momento únicamente podrá distribuirse el de las reservas o patrimonio privado de las Empresas, que ascendió, como se sabe, a 6,50 pesetas para el Alicante, y 12 para el Norte, en los últimos años. En el Parlamento El debate sobre la libertad de Prensa

Gran parte de la sesión de ayer fué invertida por el Parlamento en un interesante debate sobre la libertad de prensa debate a que sirvió de base una proposición incidental firmada por los señores Royo Villanova, Unamuno,

Ortega y Gasset, Pi, Soriano, Villanueva, Rodríguez Piñero y otros.

La proposición decía así: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que para la defensa de la República contra las demasías de la Prensa periódica es suficiente la estricta y rigurosa aplicación de la ley de Policía de Imprenta de 26 de Julio de 1883.»

Fué defendida esta proposición por el Sr. Royo Villanova en un interesante discurso, que fué una magnífica defensa de la libertad de prensa. El discurso, cuyo tema ya ha sido tratado por nosotros repetidas veces, fué escuchado con gran interés por toda la Cámara y por numerosos compañeros que llenaban las tribunas y que escucharon con la natural complacencia los sólidos argumentos y las razones incontrovertibles que el Sr. Royo Villanova exponía para defender un criterio de libertad lógico en el nuevo régimen democrático de España.

El presidente del Consejo contestó al Sr. Royo Villanova tomando por base la necesidad de cumplir la ley de Defensa de la República para justificar las sanciones de suspensión aplicadas a diferentes colegas.

Cuando terminó el debate los comentarios en los pasillos eran muy vivos y efusivamente favorables para la feliz intervención parlamentaria del Sr. Royo Villanova en favor de la Prensa.

La recaudación de las contribuciones

En otro orden de importancia, también fué nota interesante de la sesión de ayer en el Congreso la interpelación del Sr. Egocheaga sobre la recaudación de contribuciones.

La necesidad de que esa recaudación no sea arrendada en manos extrañas al Tesoro y la conveniencia de que se encarguen de efectuarla los funcionarios de Hacienda, eran razones suficientemente fundadas para que el discurso del diputado socialista constituyese un alegato completo digno de ser acogido por el Gobierno y proporcionar con ello al Estado nuevos y saneados ingresos, separando la política de un servicio tan fundamental como es la cobranza de los impuestos.

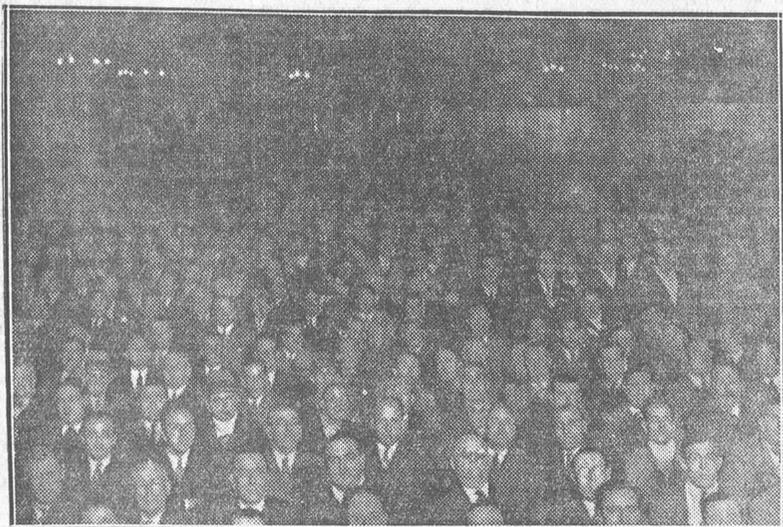
Los casos de verdadero abuso y de abandono citados por el señor Egocheaga causaron gran impresión en la Cámara.

Las razones del Sr. Egocheaga fueron apoyadas en otro excelente discurso por el Sr. López Golecheaga, quien reforzó los argumentos de aquél para que se resolviera este problema de la única manera que lo puede resolver un Gobierno republicano, o sea entregando la recaudación a los funcionarios de Hacienda, únicos que, por su competencia y por sus deberes, proporcionarían al Tesoro el máximo de rendimiento con el mínimo de gasto.

Reunión de la minoría agraria

Ayer por la tarde se reunió la minoría agraria y se discutió el proyecto de ley que establece en determinadas condiciones la renovación de los Ayuntamientos constituidos con arreglo al artículo 29, acordándose la presentación de varias enmiendas que defenderán los Sres. Cid, Casanueva, Martínez de Velasco y Cano.

La minoría volverá a reunirse para estudiar la reforma tributaria. El Sr. Martínez de Velasco, ampliando la referencia de la reunión, dijo que hicieron un examen muy detenido del proyecto de ley de Gobernación, en el que se establece que deben cesar en sus cargos



LA PROTESTA CONTRA LA ELEVACION DE IMPUESTOS.—Aspecto que ofrece anoche la sala del Monumental Cinema durante la asamblea celebrada por las entidades mercantiles e industriales madrileñas (Fot. Alfonso.)

tivo, D. Emilio Requejo, presidente de la Defensa Mercantil Patronal, dió lectura a los nombres de las personas que componen dicho Comité ejecutivo, y es como sigue:

Don Casildo Martínez, presidente del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial; D. Manuel Castellanos, presidente de la Unión General de Patronos Comerciantes e Industriales; D. Rufino García Quirós, presidente de la Unión Madrileña Mayoristas de Mercería; D. Rafael Martínez, presidente de la Asociación Comercial de España; D. Alonso Escudero, presidente de la Asociación de Almacenes de Tejidos de España; D. Julián Martínez Reus, editor; D. Ramon Carnicer, gerente de la S. A. de Calzados La Imperial; D. José Escarrá, apoderado de los Almacenes Madrid-París; don Narciso Cabanellas, apoderado de los Almacenes Rodríguez; D. José Pérez Pillado, del Sindicato de la Panadería; D. José Cobo Fernández, de la Sociedad Gremio de Vaquerías; D. Juan Martínez Moreno, presidente de la Asociación de Patronos Peluqueros Barberos; D. Carlos Gómez López, secretario de la Sociedad de Fondistas y Similares; D. Antonio Cruz Quiles, de la Agrupación general Hotelera; D. Luis Aguado Rodríguez, del Sindicato Patronal Metalúrgico; D. Augusto Barrado, presidente de la Sociedad de Dueños de Cafés Restaurantes; D. José Gómez, presidente de la Sociedad Madrileña de Propietarios de Automóviles de Alquiler; D. Lucas Argiles, de la Sociedad General de Empresarios de Espectáculos; D. Francisco Marcos García, de la Asociación de Restaurantes y Fiambres; D. Manuel Sáinz, presidente de la Sociedad La Única; D. Luis Riesgo, presidente de la Federación de Industrias de Carnes; D. Eulalio Gómez, por la Sociedad del Gremio de Carbonerías

ción de Almacenes de Coloniales; D. Ramon Barriga Fernández, de la Unión Gremial de Almacenes de Carbones; D. Félix Gil Reina, presidente de la Sociedad de Patronos de la Sastrería de Madrid, y D. Wifredo Furió, de la Cámara Española del Automóvil.

Comienza el acto

El Sr. Requejo, seguidamente, da cuenta a los asambleístas del significado del acto, poniendo de manifiesto el funcionamiento del Comité ejecutivo. Hace historia de la organización de la Sociedad, y dice que el Comité tiene la amplia representación de las clases mercantiles de Madrid.

Se refiere al disgusto con que ha visto la clase mercantil la elevación de las contribuciones. Cita la situación angustiosa del comercio, y respecto al control obrero manifiesta que es un caso más grave que la subida de la contribución.

Termina diciendo que no puede prosperar el control obrero por que ha sido un fracaso en los países donde se ha implantado.

Intervienen varios asambleístas

El Sr. Ligeró dice que las clases mercantiles han de protestar como un solo hombre ante los Poderes públicos. Pone de manifiesto la cifra de protestas de letras, critica duramente la labor del Gobierno y califica a éste de malo y fracasado.

Dice que mientras el Sr. Muñoz, como delegado del Banco Hipotecario, cobra 45.000 pesetas, el ministro de Hacienda, para igualar el presupuesto, sube la contribución.

Termina diciendo que en España no se hace caso más que a los que disparan tiros en las calles.

Florentino Jimeno

Comienza diciendo que se va a la destrucción del capital. Hace

velación del presupuesto; pero propone que los que cobran de él contribuyan transitoriamente. Lee una escala del tanto por ciento con que deben contribuir todos los ciudadanos.

Santaella

Achaca a ignorancia y no a mala fe la subida de la contribución. No podrá pagarse la subida por imposibilidad económica.

La solución puede buscarse aumentando los gastos o disminuyéndolos. «Veamos si disminu-yéndolos llegamos a un acuerdo.» Y seguidamente se refiere a los enchufistas, y dice que en los momentos actuales no se puede ser ministro, catedrático y diputado y cobrar por estos conceptos.

Habla de los gastos del Ayuntamiento y los califica de estériles. Termina diciendo que hay que levantarse en rebeldía por el bien de la patria y la salud de la misma.

Aparito

Califica el asunto que se debate como la última conquista del partido socialista, y muy especialmente con la ley del Control obrero, la cual ya está sancionada en las Cortes con una leve discusión.

«Hay que prepararse ante la victoria de los socialistas», critica al Gobierno y pregunta a la asamblea si está conforme o no con ella. La contestación es unánime: ¡No! Por último lee unos párrafos de Balmes.

Gómez

Habla de los impuestos que gravan la industria de los automóviles de alquiler.

Zornoza

Dice que sube a la tribuna no para tratar del control obrero y la contribución, sino para admirar el panorama «que le llega al alma». Termina censurando al Gobierno.



LA PROTESTA CONTRA LA ELEVACION DE IMPUESTOS.—El Comité ejecutivo de las entidades gremiales mercantiles e industriales de Madrid, que, presidido por el Sr. Requejo, convocó la asamblea celebrada anoche en el Monumental Cinema (Fot. Alfonso.)



EN LA CASA DE ARAGON.—Don Honorato Castro y otros oradores que tomaron parte en la velada necrológica en memoria de D. Joaquín Costa (Fot. Alfonso.)

LAS RESPONSABILIDADES

La petición de penas para los ex dictadores y quienes colaboraron en aquel período indigno

los concejales elegidos por el artículo 29, que determina la incapacidad para tales cargos de los que los ocuparon en la época de la Dictadura, y que, volviendo a integrar en su eficacia a la ley Municipal, va a provocar la grave medida de entregar las secretarías de Ayuntamientos a los alcaldes, gobernadores y ministro de la Gobernación, con olvido de todo lo hecho en cuanto a estabilidad y dignidad de estos funcionarios.

Se acordó presentar una serie de enmiendas a todos los artículos, que se traducirán en pedir que la renovación afecte también a las Comisiones gestoras, estableciendo, en lo que se refiere a la validez de la elección, el recurso ante la Audiencia y no los que se pretende mantener en el proyecto, al amparo de la antigua ley Municipal, que entrega la validez de la elección y la capacidad de los elegidos al arbitrio de los gobernadores y del ministro.

La minoría radical

La minoría radical ha designado a los diputados Sres. Aranda, Ruiz Dorransoro, Fabregas y Berra para que se constituyan en Ponencia, haciendo un estudio sobre las posibilidades de continuar o no las obras ferroviarias que están emprendidas y que amenazan ser paralizadas.

También se trataron algunos extremos relacionados con el mitin del domingo.

Acuerdos de la minoría socialista

En la reunión de la minoría socialista, se autorizó al diputado Sr. Egocheaga para que intervenga en la interpelación sobre la recaudación de Hacienda.

Respecto a la interpelación sobre la devolución de símbolos religiosos, se acordó no designar especialmente ningún diputado, puesto que ha de intervenir D. Fernando de los Ríos y el diputado señor Llopis.

También se autorizó al diputado Sr. Rojo para que presente varias enmiendas al proyecto de ley sobre el patrimonio de la República.

Manifestaciones de D. Matias Penabaz

El Sr. Penabaz manifestó a los periodistas, refiriéndose al editorial de un periódico de la mañana titulado «Lanzada a moro muerto», diciendo que su ponencia no era, a su juicio, suficiente lanzada para inutilizar al moro, que no estaba muerto, como lo demostrará cuando se discuta en el salón de sesiones.

Añadió que la ponencia hace cuatro meses que la inició en la Comisión de Responsabilidades, y la presente, hace dos y medio, y desde entonces la está «rumiando», no habiéndose tratado antes de ella porque la República en estos meses ha tenido cosas más importantes de que ocuparse.

Finalmente dijo el Sr. Penabaz: «No soy de aquellos que opinan que la República debe ser igual para todos los españoles. Debe serlo en lo referente a los derechos privados, de libre desenvolvimiento de las autoridades individuales, de familia, etc.; pero no se debe encomendar la acción política de la República a individuos que no la estiman lo suficiente, y que si pudieran hacerla desaparecer, lo harían».

El proyecto de ley relativo a las declaraciones de las rentas de fincas rústicas

El proyecto de ley leído por el Sr. Camer en la Cámara dando un plazo para que los propietarios o poseedores de fincas rústicas declaren la renta efectiva que perciban por dichas fincas, estén o no arrendadas, dice en su parte dispositiva que en el régimen de amillaramiento, como en el Catastro a los efectos de la contribución territorial, existen diferencias en la asignación de los líquidos o ingresos imposables, base para la tributación.

Y como ello entraña desigualdades tributarias y graves perjuicios para la Hacienda pública, el Gobierno debe procurar remedio a tales deficiencias.

La parte dispositiva del decreto consta de siete artículos. En ellos se concede un plazo, que terminará el día 15 de Mayo de 1932, para que los propietarios hagan las declaraciones correspondientes.

Se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios de líquido imponible por el cual tributen o deban tributar las fincas.

Los propietarios deberán consignar en tal declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaradas.

El hecho de declarar la cifra exacta del impuesto sobre las fincas no implicará finalidad alguna en concepto de atrasos de contribuciones.

Las oficinas de Hacienda practicarán las liquidaciones para establecer el nuevo líquido imponible con arreglo a las declaraciones nuevas.

El Estado podrá en caso de la expropiación de alguna finca rústica justipreciarla, capitalizando el 5 por 100 del importe de los dos tercios del líquido imponible declarado o consentido en amillaramiento o de la renta en Catastro.

Manifestaciones del Sr. Besteiro

Terminada la sesión, el Sr. Besteiro recibió a los periodistas y les dijo:

«Mañana, ya lo saben ustedes, habrá sesión para la lectura de los presupuestos. Creo que durará poco».

«Pronunciará algún discurso el ministro de Hacienda?—le preguntaron».

«Creo que se limitará sólo a la

lectura—replicó el Sr. Besteiro. Y añadió:

«Para el martes veremos de terminar la interpelación del Sr. Juarros sobre abolicionismo, y dedicaremos un poco de tiempo a ruegos y preguntas. Después, a ver si acabamos con el divorcio, que creía que terminaríamos hoy; pero que no ha podido ser por la discusión de la proposición incidental y otras cosas».

Si no avanzamos en los primeros días de la semana que viene—continuó diciendo el Sr. Besteiro—, habremos de buscar un procedimiento par forzar la máquina».

«¿Sesiones por la mañana?—se le preguntó».

«Yo estoy enamorado de esas sesiones—contestó—, pero no es fácil conseguirlo. Ya me lo propuse, sin que obtuviera éxito, cuando se discutía la Constitución. No tengo nada pensado acerca de esto; pero habrá que recurrir a procedimientos heroicos. La semana que viene será decisiva y se entrará en la discusión del presupuesto».

Terminó diciendo que si los diputados se arman en sus discursos a la brevedad, que es la característica de los Parlamentos modernos, el desenvolvimiento de la labor parlamentaria será menos difícil».

El dictamen de la Comisión

El dictamen emitido por la Subcomisión de Responsabilidades a quien se encargó el estudio de aquellas derivadas del golpe de Estado ha sido repartido entre los miembros del Pleno.

La opinión del Sr. Bugeda ha triunfado en la Subcomisión.

El criterio del Sr. Bugeda se basa en la teoría alemana del delito continuado, de la que hay muestras abundantes en nuestra propia tradición. El delito nace con el gesto de rebeldía del dictador y subsiste hasta el Gobierno Berenguer. No puede considerarse al Gobierno de éste ni a su sucesor, el Gobierno Aznar, por que ambos demostraron, con declaraciones y con actos, su voluntad—más o menos torpemente expresada en los hechos—de ir camino a la normalidad constitucional. Berenguer llegó a convocar a Cortes, aunque quedase suspendida tal decisión. Aznar consultó la opinión del país en las elecciones municipales, lo cual dió motivo al levantamiento de la nación para proclamar la República.

El criterio del Sr. Bugeda, por tanto en la Subcomisión del golpe de Estado, ha quedado convertido en dictamen.

Los considerandos

En el primer considerando del dictamen se habla de la misión que fué confiada a la Comisión de Responsabilidades, entre ellas la de señalar en cada caso el Tribunal que debería sancionar los hechos.

Segundo considerando: Que atribuida competencia judicial a la Cámara legislativa, pudiera exonerarse la detallada calificación de los hechos integrantes del golpe de Estado y de los Gobiernos que encarnaron el movimiento triunfante en 13 de Septiembre de 1923, pues constituyen un innegable delito de rebelión que, militar en sus orígenes y primer momento histórico, se continúa luego por colaboradores del general dictador, reemplazándose la forma de gobierno constitucional que había establecido la soberanía nacional por la Constitución promulgada en 30 de Julio de 1876, en otra de arbitrio tipo político equivalente a un Gobierno de absolutismo monárquico, delegado precisamente en la persona que en 1923, ocupando cargo de tan estrecha disciplina militar como una Capitana general de región, se alzara en armas contra el Gobierno constitucionalmente legítimo.

Sin embargo, a los efectos de propuesta de responsabilidades entendemos que el delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, comprende los hechos no sólo de la sublevación que el 13 de Septiembre de 1923 tuvo lugar en Barcelona, sino aquellos otros actos que en Madrid prestaron calor a que triunfara el movimiento y general rebelde, sirviendo admirablemente a sus designios la declaración de estado de guerra, que adoptada como medida general para toda la nación impidió que la ciudadanía manifestase cuál era la verdadera opinión del país; por cuyas razones esumamos que como reos del delito de rebelión militar deben ser considerados los generales que constituyeron el primer Directorio, el capitán general de Madrid, el ministro de la Guerra que desempeñaba el cargo en Septiembre de 1923 y los generales del segundo Directorio militar. Y a esta conclusión llegamos no sólo a virtud de la definición del artículo 237, sino de la extensión penal que el 238 da a los responsables del delito, puesto que comprende entre ellos a «los que se adherían a la rebelión, en cualquier forma que lo ejecuten, y los que, valiéndose del servicio oficial que desempeñen, propalen noticias o ejecuten actos que puedan contribuir a favorecerles».

Evidente, como antes se anota, la figura de delito de «rebelión militar» que se da en Barcelona para los hechos que tienen lugar el 13 de Septiembre de 1923, puesto que el capitán general de aquella región es quien se alza en armas contra la Constitución del Estado, los Cuerpos colegisladores y el Gobierno legítimo, concurriendo la circunstancia de ser la autoridad militar de la región y las fuerzas, o gran número de las fuerzas del Ejército a sus órdenes, las que le acompañan en el iniciado movimiento, no cabe duda alguna que el ministro de la Guerra, D. Luis Aizpuru, que lo era del Gobierno presidido por el Sr. García Prieto, al celebrar la conferencia telegráfica con el general Primo de Rivera, noticioso ya de los rumores que sobre su conducta corrían y de las entrevistas que algunos generales de los que luego constituyeron en Madrid el primer Directorio celebraban, ejecutó actos u omitió realizar aquellos otros, mediante los que se favoreció a la rebelión, y si hubiere duda sobre el alcance de su pasiva actitud, inexplicable ocupando un cargo de responsabilidad en el Gobierno, prestó su adhesión posteriormente a la rebelión triunfante al aceptar el cargo de alto

comisario con que le obsequió el dictador.

Análoga situación mantiene el capitán general de la primera región, D. Diego Muñoz Cobo, que, valiéndose del cargo que desempeña, lleva las noticias adquiridas en él a los generales de la guarnición de Madrid y facilita, mediante actos propios y en servicio de los deseos del rey, la constitución del primer Directorio militar. Los generales que integran el primer Directorio militar son tan autores del alzamiento en armas contra la Constitución del Estado, los Cuerpos colegisladores y el Gobierno legítimo, en Madrid, como lo fué en Barcelona el general Primo de Rivera. Reos de un delito de rebelión militar, porque concurre en ellos la circunstancia de desempeñar mando militar de fuerza del Ejército y porque su propósito evidente, logrado, fué el de sostener y auxiliar el declarado movimiento militar que había estallado en Barcelona. No significa atenuación alguna a esta participación directa, voluntaria y activísima que tienen en la rebelión los generales que integran el Directorio llamado provisional su apartamiento del Directorio definitivo, porque quedan en sus puestos al frente de fuerzas del Ejército, favoreciendo el mantenimiento de la autoridad usurpada y porque tal declaración ser su programa; de modo que la adhesión a la rebelión después de haber sido copartícipes de ella está clarísimamente demostrada.

Tercer considerando: Que los generales que llamados a desempeñar un cargo como el creado en 15 de Septiembre de 1923 de vocal del llamado Directorio militar, estaban bien advertidos, aun suponiendo que no tuviesen conocimiento anterior de la preparación de los hechos, por los hechos mismos, de que éstos entrañaban la comisión de un delito de rebelión militar, puesto que el capitán general de Cataluña, jefe de dicha rebelión, no recató de manifestar públicamente el alcance del acto realizado, ni los generales que en Madrid constituyeron el primer Directorio tampoco podían ocultar, ni trataron de hacerlo, el carácter de jefes de fuerzas rebeldes, con el que habían asumido el encargo de sostener y auxiliar el movimiento iniciado en Barcelona; por lo que la aceptación que prestaron los generales vocales del Directorio militar de asesores y colaboradores del general dictador es notorio que entraña un acto ejecutado por ellos, directa o voluntariamente, que cuando menos contribuyó a favorecer la rebelión, implicando su adhesión a la misma, estando por ello comprendidos en el número segundo del artículo 338 en relación con el 237 del Código de Justicia militar, y además porque, teniendo en cuenta la continuada serie de actos de gobierno en que intervinieron, desde la notada fecha de Septiembre de 1923 hasta el mes de Diciembre de 1925, no puede dudarse que, discurriendo normalmente, dejaron de tener cabal noción de la responsabilidad que contraían como consecuencia del delito que contra la seguridad del Estado se había cometido y en el que colaboraban, al menos en sus consecuencias de un orden político, reemplazando la forma de gobierno, que era la establecida en la Constitución de 30 de Junio de 1876, a la que habían prestado obediencia, en cometido ajeno a los fines del Ejército y a su estrecha disciplina, despojando a los Cuerpos colegisladores de las prerrogativas y facultades que constitucionalmente ordenaban su funcionamiento, entreteniéndose en la labor anárquica de derogar leyes votadas en Cortes por Estatuos discutidos a su arbitrio, usurpando, en suma, funciones legislativas y extraviando las del Poder ejecutivo, que de hecho encarnaba, al extremo de imponer confinamientos y deportaciones arbitrarias y autorizar, más o menos directamente, violaciones del secreto de correspondencia, actos que constituyen, con arreglo al Código penal de 1870, verdaderos delitos, de los que no hace mérito en esta propuesta porque se atiende sólo a la definición del que más típicamente define y concreta la participación de cada uno de los responsables a que la misma se refiere.

Cuarto considerando: Que en 3 de Diciembre de 1925, al aceptar los cargos de ministros del rey quienes substituyeron en su función de vocales asesores a los generales del llamado Directorio definitivo, prestaron su adhesión fervorosa y directa a la rebelión que por alzamiento en armas había triunfado en Barcelona en 13 de Septiembre de 1923; y para que no quede duda alguna respecto al alcance de esta continuidad en la delincuencia política, la «Gaceta» ofrece muestra patente insertando el decreto de 3 de Diciembre de 1925, en cuyo artículo 3.º se reproduce el primero de 15 de Septiembre de 1923, por el que se otorga «fuerza de ley» a los reales decretos aprobados en Consejos de ministros, con cuya medida, su práctica ejecución, de la que no se exceptúan ni las normas presupuestarias, abolición casi total de los preceptos de la ley de Contabilidad y demás medidas enu-

meradas en el resultando cuarto de esta propuesta, incluso la de convocatoria de una Asamblea Nacional, con cuyo decreto, acordado en Consejo de ministros, substraída la responsabilidad de éstos a la fiscalización de las Cortes, se perfeccionaba el régimen arbitrario instaurado en 1923, convirtiéndose a los consejeros de la Corona en secretarios de despacho de una monarquía absoluta prácticamente delegada en el dictador, reemplazándose así el sistema constitucional parlamentario y despojándose a los órganos de soberanía colegiada de sus prerrogativas, con lo que se alcanzaban las dos finalidades delictivas señaladas en el artículo 181 del Código penal; y en cuanto a la tipicidad de «fuerza», que estimamos intervino en su comisión, concretada en el artículo 184, «alzamiento en armas y en abierta hostilidad», se fundamenta la propuesta de pena en considerar a este delito contra la forma de gobierno como continuidad del delito militar de 13 de Septiembre, y a los componentes del Gobierno de dictadura de 1925, y cuantos posteriormente en él tomaron parte presididos por el general rebelde, cooperadores de aquel poder faccioso que por la fuerza de las armas se impuso no pudiendo cerrarse a nuestro ver el paréntesis jurídico que en la primera de esas fechas se abre para enjuiciar a los delincuentes posibles en tanto no se cerrase el paréntesis histórico que abren los hechos mismos y no concluye hasta el momento mismo en que un Gobierno anuncia su propósito al constituirse de volver a la normalidad constitucional, y al proponer toma cuerpo en actos reveladores de su sometimiento a la soberanía del país.

Y usucurriendo así, cuantos fueron ministros de Gobiernos presididos por el general rebelde, quedará por mantener un equívoco paréntesis al objeto mayor penal con que se ha enjuiciado a los vocales del Directorio militar definitivo, se han de estimar incurso en el número primero del artículo 184, en relación con el artículo 181, siempre teniendo en cuenta las amplias facultades de la Cámara para, reaccionando hechos y penas en uno y otro caso, moderar o atenuar la sanción por meritos de equidad. Porque no sería justo considerar aducidos a la rebelión e incurso en el delito definido y penado en el número segundo del artículo 238, en relación con el 237 del Código de Justicia militar, a los vocales del Directorio, y no juzgar como aducidos a esa misma rebelión a quienes, como ministros de los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera, aceptaron y ratificaron todo el proceso de rebeldía contra la Constitución, las Cortes y los que, con arreglo a ellas, eran legítimos poderes del Estado. Del propio modo que antes se ha prescindido, al definir la figura de delito, de la delincuencia varia y múltiple de quienes de 1925 al año 1930, cansados de vulnerar ejemplarmente el Código penal, con el desconocimiento de cuantos preceptos fundamentaban la normal vida política de los españoles y sus derechos constitucionales, llegaron a expropiar a algunos ciudadanos, estableciendo multas extrarreglamentarias, evitaron que se acudiese al amparo de los Tribunales, suspendiendo la ejecución de sus sentencias en la jurisdicción contenciosa, y acabaron por derogar el mismo Cuerpo de justicia penal, al propio tiempo que encomendaron a la Asamblea Nacional la impropia tarea de dictar una Constitución de la monarquía, substituyendo la de 1876.

Pero con todo, ni una vez se sometieron al sufragio, ni una vez acudieron a la legítima fuente del poder: la soberanía popular; por lo que su carácter de delincuentes rebeldes se mantuvo el último como el primer día de la sublevación, y pueden las actuales Cortes sancionar las responsabilidades por todos ellos contraídos, merced al mandato que de la nación han recibido.

Quinto considerando: Que, según un principio de carácter eminentemente jurídico, «todo persona responsable de un delito criminalmente, lo es también civilmente», recogido en el artículo 18 de nuestro Código penal, y en el 219 del de Justicia militar, y los daños de índole nacional causados por la rebelión militar y delito contra la forma de gobierno son inculcables, por lo que toda indemnización de esta índole que pueda lograrse, causada en bienes de los responsables, es escasa en relación al daño producido.

Los colaboradores de la Dictadura

Artículo 1.º Independientemente de los delitos comunes o políticos definidos en las leyes vigentes que hayan podido cometer y de la responsabilidad que por ellos les incumbe, se declara por esta ley responsables de colaboración con la dictadura instaurada el 13 de Septiembre de 1923 y nacida del hecho delictivo de una sublevación militar a todas las personas que voluntariamente aceptaron de la misma cargos investidos de autoridad o función política administrativa y de carácter unipersonal que no fuesen de escala cerrada a la que perteneciera el aceptante.

Art. 2.º Se considera incluidas en la responsabilidad definida por el artículo anterior a las personas que hubieren desempeñado los siguientes cargos:

- Miembros del Directorio militar.
- Subsecretarios con cargo del despacho de los diversos ramos administrativos durante el Directorio militar.
- Ministros del Gabinete denominado civil de la dictadura.
- Subsecretarios y directores generales del mencionado Gabinete civil.
- Embajadores designados por el Gobierno de la dictadura no pertenecientes a la carrera diplomática.
- Gobernadores civiles nombrados desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 30 de Enero de 1930, y delegados gubernativos.
- Alcaldes, tenientes de alcalde y concejales designados durante el mismo plazo en todas las localidades de más de mil habitantes.
- Alcaldes y tenientes de alcalde designados en el mismo lapso de tiempo en las cabezas de partido judicial.
- Presidentes de Diputación provincial, vicepresidentes y diputados provinciales nombrados entre las fechas anteriormente señaladas.
- Jueces municipales elegidos durante el mismo tiempo en las poblaciones a que se refieren los apartados g) y h).
- Los presidentes y secretarios de Unión Patriótica en todos los núcleos de población superiores a mil habitantes o cabezas de partido judicial.
- Los cabos y subcabos de Somatén no afectos a los del Somatén rural de Cataluña.

Art. 3.º Las personas en quienes concurre cualquiera condición de las consignadas en el artículo anterior quedan por esta ley incurso en inhabilitación especial temporal para el ejercicio de cargo público de nombramiento del Gobierno o de representación popular, así como para el derecho activo de sufragio. Se exceptúan de esta inhabilitación los cargos de la carrera a que pertenezca el inculcado.

* La inhabilitación durará quince

años para los ministros, subsecretarios, directores generales, embajadores, gobernadores civiles, miembros de la llamada Asamblea Nacional, y diez para los presidentes provinciales, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, jueces municipales, fiscales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, cabos y subcabos de Somatén de capitales de provincia y poblaciones de más de treinta mil habitantes.

Los diputados provinciales y los alcaldes y tenientes de alcalde, concejales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, jueces y fiscales municipales, cabos y subcabos de Somatén en poblaciones de diez mil a treinta mil habitantes y cabezas de partido judicial la sufrirán por ocho años.

Las mismas personas a quienes pueda aplicarse la anterior enuncración en poblaciones entre los mil y los diez mil habitantes, por cuatro años.

Se incluye también en las responsabilidades definidas en el artículo 1.º y sancionadas en el 2.º de esta ley a quienes ejercieron cargos con autoridad política, político-administrativa otorgados por el Gobierno que presidió el teniente general D. Dámaso Berenguer Fusté; y por el que le sucedió bajo la presidencia del capitán general de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanés; pero respecto de ellos la sanción quedará limitada a sus componentes y a quienes ejercieron cargo de subsecretario, directores generales, embajador no perteneciente a la carrera diplomática y gobernador civil, alcanzando a los nombrados desde 30 de Enero de 1930, inclusive, hasta 12 de Abril de 1931.

Art. 4.º Las anteriores sanciones no afectan a los mandos militares ni a los miembros de Ayuntamientos elegidos o designados a raíz del golpe de Estado entre individuos pertenecientes a las Juntas municipales de asociados.

Estarán asimismo exentos de la responsabilidad declarada en esta ley quienes hubiesen ejercido cargos en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales u organismos del Estado con representación delegada de carácter político-social. Quedan igualmente excluidas de las sanciones de esta ley, aunque se hallaren en alguno de los casos por ella previstos, todas aquellas personas que desempeñen o hayan desempeñado cargos que llevan aneja autoridad político-administrativa o Comisión de confianza conferidos por el Gobierno provisional de la República.

Tampoco se aplicarán a quienes en las elecciones municipales de 12 de Abril último hubieren figurado como candidatos de coalición republicano-socialista, hayan sido electos o derrotados.

MOVIMIENTO OBRERO

Grupo Sindical Socialista de Artes Gráficas

Este Grupo se reunirá en junta general extraordinaria el próximo lunes 22, a las ocho en punto de la noche, en el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, 2.

Por ser los asuntos que van a ser tratados de enorme importancia e interés para los afiliados, el Comité les encarece la asistencia.

Sindicato de la Industria de Neumáticos, Accesorios, Lubrificantes y Derivados

Este Sindicato se reunirá en junta general extraordinaria mañana domingo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Jerónimo de la Quintana, 2 (Círculo Socialista del Norte) para dar cuenta el Comité de las gestiones realizadas sobre el ingreso de este Sindicato en la Unión General de Trabajadores.

Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía

La votación para elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23 del actual, horas de seis de la tarde a nueve de la noche, en su domicilio social de la Casa del Pueblo, secretario 43.

Se confía en el exacto cumplimiento por parte de los practicantes agrupados de tan importante obligación.

La Razon del Obrero

Mañana domingo celebrará elecciones para Comité, de diez de la mañana a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), según acuerdo de su última junta general.

Notas médicas

Hospital del Niño Jesús

Mañana domingo se celebrará sesión clínica pública, con arreglo a las siguientes comunicaciones:

Doctor Valero Sebastián, «Algunas consideraciones sobre un supuesto tumor cerebral».

Doctor Garrido Lestache, «Enfermedad de Perthes».

Academia Médico-Quirúrgica

La Academia Médico-Quirúrgica Española celebrará sesión pública el lunes 22, a las siete, en su local, Esparteros, 9.

Los doctores Izquierdo y Palacios expondrán un trabajo sobre diabetes infantil; el doctor González Suárez, sobre endocarditis reumáticas simples y malignas; el doctor Marañón hablará de la acción bioquímica de la hormona cortical; el doctor González Pinto, de los resultados catamáticos en parálisis generales tratadas por malaria.

EL TIEMPO

Persiste al sudoeste de nuestra Península la perturbación atmosférica, cuya presencia señalamos ayer, por lo que dominan en España vientos de la región del Este, que sólo en el estrecho de Gibraltar soplan con fuerza.

En el sur de Andalucía se han producido lluvias que alcanzan los 19 litros por metro cuadrado en Algeciras, nueve en Huelva y seis en San Fernando. También lueve en el litoral levantino, variando las cantidades de lluvia medidas entre 10 y 12 litros por metro cuadrado.

Se mantiene la temperatura baja, aunque no tanto como en los últimos días, pues las menores mínimas, observadas en León, Vitoria y Logroño, fueron de 4 grados bajo cero.

Las máximas son también algo más elevadas y el termómetro alcanza los 15 grados en Sevilla y Huelva.

En Madrid osciló la temperatura entre 9 grados y 3 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional

Andalucía, Levante y Cataluña: Vientos del primer cuadrante y aguaceros y ventiscas.

Resto de España: Tiempo inseguro.

Marejada en el golfo de Cádiz y mar Ibérico

EL INCENDIO DE BILBAO

Bilbao, 19.—En el hospital entregaron a la Prensa una lista de las víctimas ocasionadas por el siniestro de la noche última.

Han resultado muertos el niño Bonifacio Barea y la mujer Rufina Cortés.

Los heridos de más consideración son los siguientes:

Manuel Urresti, de treinta y siete años, casado, fractura de dos costillas, muy grave; su esposa, Gregoria Aguirrebalzaga, de treinta y dos años, fractura de la columna vertebral, gravísima. También resultaron heridos los dos hijos de este matrimonio, llamados María, de dos años, y Manuel, de tres, con contusiones abdominales, graves; Lorenzo Barea, de veintiseis años, casado, con fractura de la tibia y peroné izquierdo, gravísimo; su esposa, Manuela Urresti Orcajo, de veintitres años, fractura del fémur izquierdo, reservado; Timoteo Landeta, de cuarenta y un años, fractura de ambas piernas, reservado; Julián Pardo, de veintiocho años, fractura de la columna vertebral, muy grave; María Engracia Villamor, de veinte años, soltera, con fractura y avulsión generalizadas, reservado; Teodoro Hermosilla, de veinte años, reservado; un niño sin identificar, de dos años, con quemaduras y fractura, grave.

Francisco Astillero, de tres años, con contusión encefálica, reservado; Amparo Andrés, viuda, fractura del muslo izquierdo, grave; Francisco Ribacoba, con quemaduras graves; José Astillero, de treinta y dos años, casado, reservado; Antonio Rodríguez Sánchez, fractura del codo, reservado; Torcuato Zaldivar, de ochenta años; ésta fué la anciana que se arrojó desde el quinto piso a la calle envuelta en un colchón; presenta también quemaduras generalizadas en ambos brazos y espalda su estado es gravísimo, y un bombero, cuyo nombre desconocemos que sintió durante los trabajos de extinción síntomas de asfixia.

El dueño de la droguería, Pedr Redondo, de treinta y nueve años, casado, tiene quemaduras de carácter grave.

Algunos de estos heridos, así como no pocos contusionados leves o que sufren quemaduras de poca importancia, fueron asistidos en el cuartel de Basurto, en el botiquín de urgencia provisional y en casas particulares. Un niño que se encontraba en cama con pulmonía, llamado Esteban Astillero, de dieciocho meses, fué arrojado a la calle por su padre, envuelto en un colchón, no sufriendo quemaduras ni heridas; pero sí la natural agravación en

que en su oportunidad se esclarecerán y juzgarán, deben sancionarse por las Cortes, que se constituirán en supremo e inapelable Tribunal a estos efectos.

Segundo. La calificación jurídica de los hechos que se estiman delictivos es la que se razona en los considerandos del segundo al cuarto de esta propuesta: delito de rebelión militar, del artículo 237 del Código de Justicia militar, circunstancia primera, en relación con los números 1.º y 2.º del 238, cuyo delito se continúa y enlaza con el definido en el artículo 181, números 1.º y 2.º, en relación con el 184, número 1.º, del Código penal ordinario de 1870, contra la forma de gobierno.

Tercero. De estos delitos son responsables: el presidente y generales del primer Directorio militar, llamado provisional; el ministro de la Guerra y capitán general de la primera región que desempeñaban esos cargos en 13 de Septiembre de 1923; el presidente y vocales del segundo Directorio militar, llamado definitivo, y cuantos desempeñaron el cargo de ministros de los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera desde Diciembre del año 1925 a 28 de Enero de 1930, en la medida que se razona.

Cuarto. Procedería imponer a los componentes del primero y segundo Directorio militar y al entonces capitán general de la primera región la pena de muerte, con arreglo a lo dispuesto en los preceptos legales citados; pero conscientes de la alta misión encomendada por las Cortes y por principios de humanidad inherentes a nuestra política, estimamos que deben ser condenados aquellos para quienes la muerte no haya extinguido la responsabilidad penal a la pena de reclusión perpetua. A los nombrados ministros de los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera, por análoga consideración, se les impondrá, con la misma excepción la pena de reclusión perpetua. Los rebeldes sufrirán igual condena en cuanto sean habidos en territorio nacional.

Quinto. Se declaran responsables civilmente de los daños y perjuicios causados por los delitos cometidos a los condenados a quienes se refiere el número anterior, cuyas responsabilidades se harán efectivas en los bienes que se hallaren de su propiedad, y para los fallecidos, en los que de ellos hubieren adquirido sus herederos.

Esta propuesta, una vez acordada por las Cortes, será leída públicamente en los centros oficiales por los jefes de sus dependencias, inserta en los periódicos oficiales, colocada en los tablones de edictos y leída y explicado sus alcances en las escuelas públicas de España.

Palacio de las Cortes, 15 de Febrero de 1932.

Los colaboradores de la Dictadura

Artículo 1.º Independientemente de los delitos comunes o políticos definidos en las leyes vigentes que hayan podido cometer y de la responsabilidad que por ellos les incumbe, se declara por esta ley responsables de colaboración con la dictadura instaurada el 13 de Septiembre de 1923 y nacida del hecho delictivo de una sublevación militar a todas las personas que voluntariamente aceptaron de la misma cargos investidos de autoridad o función política administrativa y de carácter unipersonal que no fuesen de escala cerrada a la que perteneciera el aceptante.

Art. 2.º Se considera incluidas en la responsabilidad definida por el artículo anterior a las personas que hubieren desempeñado los siguientes cargos:

- Miembros del Directorio militar.
- Subsecretarios con cargo del despacho de los diversos ramos administrativos durante el Directorio militar.
- Ministros del Gabinete denominado civil de la dictadura.
- Subsecretarios y directores generales del mencionado Gabinete civil.
- Embajadores designados por el Gobierno de la dictadura no pertenecientes a la carrera diplomática.
- Gobernadores civiles nombrados desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 30 de Enero de 1930, y delegados gubernativos.
- Alcaldes, tenientes de alcalde y concejales designados durante el mismo plazo en todas las localidades de más de mil habitantes.
- Alcaldes y tenientes de alcalde designados en el mismo lapso de tiempo en las cabezas de partido judicial.
- Presidentes de Diputación provincial, vicepresidentes y diputados provinciales nombrados entre las fechas anteriormente señaladas.
- Jueces municipales elegidos durante el mismo tiempo en las poblaciones a que se refieren los apartados g) y h).
- Los presidentes y secretarios de Unión Patriótica en todos los núcleos de población superiores a mil habitantes o cabezas de partido judicial.
- Los cabos y subcabos de Somatén no afectos a los del Somatén rural de Cataluña.

Art. 3.º Las personas en quienes concurre cualquiera condición de las consignadas en el artículo anterior quedan por esta ley incurso en inhabilitación especial temporal para el ejercicio de cargo público de nombramiento del Gobierno o de representación popular, así como para el derecho activo de sufragio. Se exceptúan de esta inhabilitación los cargos de la carrera a que pertenezca el inculcado.

* La inhabilitación durará quince

años para los ministros, subsecretarios, directores generales, embajadores, gobernadores civiles, miembros de la llamada Asamblea Nacional, y diez para los presidentes provinciales, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, jueces municipales, fiscales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, cabos y subcabos de Somatén de capitales de provincia y poblaciones de más de treinta mil habitantes.

Los diputados provinciales y los alcaldes y tenientes de alcalde, concejales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, jueces y fiscales municipales, cabos y subcabos de Somatén en poblaciones de diez mil a treinta mil habitantes y cabezas de partido judicial la sufrirán por ocho años.

Las mismas personas a quienes pueda aplicarse la anterior enuncración en poblaciones entre los mil y los diez mil habitantes, por cuatro años.

Se incluye también en las responsabilidades definidas en el artículo 1.º y sancionadas en el 2.º de esta ley a quienes ejercieron cargos con autoridad política, político-administrativa otorgados por el Gobierno que presidió el teniente general D. Dámaso Berenguer Fusté; y por el que le sucedió bajo la presidencia del capitán general de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanés; pero respecto de ellos la sanción quedará limitada a sus componentes y a quienes ejercieron cargo de subsecretario, directores generales, embajador no perteneciente a la carrera diplomática y gobernador civil, alcanzando a los nombrados desde 30 de Enero de 1930, inclusive, hasta 12 de Abril de 1931.

Art. 4.º Las anteriores sanciones no afectan a los mandos militares ni a los miembros de Ayuntamientos elegidos o designados a raíz del golpe de Estado entre individuos pertenecientes a las Juntas municipales de asociados.

Estarán asimismo exentos de la responsabilidad declarada en esta ley quienes hubiesen ejercido cargos en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales u organismos del Estado con representación delegada de carácter político-social. Quedan igualmente excluidas de las sanciones de esta ley, aunque se hallaren en alguno de los casos por ella previstos, todas aquellas personas que desempeñen o hayan desempeñado cargos que llevan aneja autoridad político-administrativa o Comisión de confianza conferidos por el Gobierno provisional de la República.

Tampoco se aplicarán a quienes en las elecciones municipales de 12 de Abril último hubieren figurado como candidatos de coalición republicano-socialista, hayan sido electos o derrotados.

Los colaboradores de la Dictadura

Artículo 1.º Independientemente de los delitos comunes o políticos definidos en las leyes vigentes que hayan podido cometer y de la responsabilidad que por ellos les incumbe, se declara por esta ley responsables de colaboración con la dictadura instaurada el 13 de Septiembre de 1923 y nacida del hecho delictivo de una sublevación militar a todas las personas que voluntariamente aceptaron de la misma cargos investidos de autoridad o función política administrativa y de carácter unipersonal que no fuesen de escala cerrada a la que perteneciera el aceptante.

Art. 2.º Se considera incluidas en la responsabilidad definida por el artículo anterior a las personas que hubieren desempeñado los siguientes cargos:

- Miembros del Directorio militar.
- Subsecretarios con cargo del despacho de los diversos ramos administrativos durante el Directorio militar.
- Ministros del Gabinete denominado civil de la dictadura.
- Subsecretarios y directores generales del mencionado Gabinete civil.
- Embajadores designados por el Gobierno de la dictadura no pertenecientes a la carrera diplomática.
- Gobernadores civiles nombrados desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 30 de Enero de 1930, y delegados gubernativos.
- Alcaldes, tenientes de alcalde y concejales designados durante el mismo plazo en todas las localidades de más de mil habitantes.
- Alcaldes y tenientes de alcalde designados en el mismo lapso de tiempo en las cabezas de partido judicial.
- Presidentes de Diputación provincial, vicepresidentes y diputados provinciales nombrados entre las fechas anteriormente señaladas.
- Jueces municipales elegidos durante el mismo tiempo en las poblaciones a que se refieren los apartados g) y h).
- Los presidentes y secretarios de Unión Patriótica en todos los núcleos de población superiores a mil habitantes o cabezas de partido judicial.
- Los cabos y subcabos de Somatén no afectos a los del Somatén rural de Cataluña.

Art. 3.º Las personas en quienes concurre cualquiera condición de las consignadas en el artículo anterior quedan por esta ley incurso en inhabilitación especial temporal para el ejercicio de cargo público de nombramiento del Gobierno o de representación popular, así como para el derecho activo de sufragio. Se exceptúan de esta inhabilitación los cargos de la carrera a que pertenezca el inculcado.

* La inhabilitación durará quince

años para los ministros, subsecretarios, directores generales, embajadores, gobernadores civiles, miembros de la llamada Asamblea Nacional, y diez para los presidentes provinciales, alcaldes, tenientes de alcalde, concejales, jueces municipales, fiscales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, cabos y subcabos de Somatén de capitales de provincia y poblaciones de más de treinta mil habitantes.

Los diputados provinciales y los alcaldes y tenientes de alcalde, concejales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, jueces y fiscales municipales, cabos y subcabos de Somatén en poblaciones de diez mil a treinta mil habitantes y cabezas de partido judicial la sufrirán por ocho años.

Las mismas personas a quienes pueda aplicarse la anterior enuncración en poblaciones entre los mil y los diez mil habitantes, por cuatro años.

Se incluye también en las responsabilidades definidas en el artículo 1.º y sancionadas en el 2.º de esta ley a quienes ejercieron cargos con autoridad política, político-administrativa otorgados por el Gobierno que presidió el teniente general D. Dámaso Berenguer Fusté; y por el que le sucedió bajo la presidencia del capitán general de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanés; pero respecto de ellos la sanción quedará limitada a sus componentes y a quienes ejercieron cargo de subsecretario, directores generales, embajador no perteneciente a la carrera diplomática y gobernador civil, alcanzando a los nombrados desde 30 de Enero de 1930, inclusive, hasta 12 de Abril de 1931.

Art. 4.º Las anteriores sanciones no afectan a los mandos militares ni a los miembros de Ayuntamientos elegidos o designados a raíz del golpe de Estado entre individuos pertenecientes a las Juntas municipales de asociados.

Estarán asimismo exentos de la responsabilidad declarada en esta ley quienes hubiesen ejercido cargos en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales u organismos del Estado con representación delegada de carácter político-social. Quedan igualmente excluidas de las sanciones de esta ley, aunque se hallaren en alguno de los casos por ella previstos, todas aquellas personas que desempeñen o hayan desempeñado cargos que llevan aneja autoridad político-administrativa o Comisión de confianza conferidos por el Gobierno provisional de la República.

Tampoco se aplicarán a quienes en las elecciones municipales de 12 de Abril último hubieren figurado como candidatos de coalición republicano-socialista, hayan sido electos o derrotados.

Los colaboradores de la Dictadura

Artículo 1.º Independientemente de los delitos comunes o políticos definidos en las leyes vigentes que hayan podido cometer y de la responsabilidad que por ellos les incumbe, se declara por esta ley responsables de colaboración con la dictadura instaurada el 13 de Septiembre de 1923 y nacida del hecho delictivo de una sublevación militar a todas las personas que voluntariamente aceptaron de la misma cargos investidos de autoridad o función política administrativa y de carácter unipersonal que no fuesen de escala cerrada a la que perteneciera el aceptante.

Art. 2.º Se considera incluidas en la responsabilidad definida por el artículo anterior a las personas que hubieren desempeñado los siguientes cargos:

- Miembros del Directorio militar.
- Subsecretarios con cargo del despacho de los diversos ramos administrativos durante el Directorio militar.
- Ministros del Gabinete denominado civil de la dictadura.
- Subsecretarios y directores generales del mencionado Gabinete civil.
- Embajadores designados por el Gobierno de la dictadura no pertenecientes a la carrera diplomática.
- Gobernadores civiles nombrados desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 30 de Enero de 1930, y delegados gubernativos.
- Alcaldes, tenientes de alcalde y concejales designados durante el mismo plazo en todas las localidades de más de mil habitantes.
- Alcaldes y tenientes de alcalde designados en el mismo lapso de tiempo en las cabezas de partido judicial.
- Presidentes de Diputación provincial, vicepresidentes y diputados provinciales nombrados entre las fechas anteriormente señaladas.
- Jueces municipales elegidos durante el mismo tiempo en las poblaciones a que se refieren los apartados g) y h).
- Los presidentes y secretarios de Unión Patriótica en todos los núcleos de población superiores a mil habitantes o cabezas de partido judicial.
- Los cabos y subcabos de Somatén no afectos a los del Somatén rural de Cataluña.

Art. 3.º Las personas en quienes concurre cualquiera condición de las consignadas en el artículo anterior quedan por esta ley incurso en inhabilitación especial temporal para el ejercicio de cargo público de nombramiento del Gobierno o de representación popular, así como para el derecho activo de sufragio. Se exceptúan de esta inhabilitación los cargos de la carrera a que pertenezca el inculcado.

* La inhabilitación durará quince

LA GUERRA EN ORIENTE

China ofrece retirar sus tropas de la concesión internacional si los japoneses hacen lo mismo

El Japón declara en Ginebra que no retirará las tropas de Shanghai

su enfermedad; quedó instalado en el hospital.

Ha desaparecido una niña

En las oficinas de la Guardia municipal tuvimos ocasión de hablar con los padres de la niña Agustina Villano, vecinas de la casa sinistrada anoche en la calle del General Eguía, quienes nos manifestaron que siguen ignorando el paradero de su hija. El matrimonio habitaba con la niña en el piso cuarto izquierda de la casa. La pequeña, que cuenta cinco años de edad, al ocurrir el siniestro iba a ser acostada por su madre, pero al darse cuenta esta del fuego tomó en brazos a la criatura con intención de ponerse ambas a salvo; pero cuando llegó al piso primero se encontraron con el grave impedimento de que el fuego se había adueñado ya de la escalera, imposibilitando todo intento de avance hacia la calle. Volvió entonces la madre al piso donde habitaba, llevando siempre en brazos a su pequeña, y cuando el terror se apoderó de la mayoría de los vecinos, la madre, que se llama Valeriana Guías, entregó su hija a una sobrina suya, a la cual, a su vez, hizo entrega de la criatura a un hombre, del que no se ha vuelto a tener noticias.

La madre y la sobrina citadas son dos de las personas que se arrojaron por las ventanas. Tamen ahora los padres que su niña haya perecido en la catástrofe, y que esté sepultada en los escombros de la finca sinistrada. A este efecto se han hecho esta noche algunas indagaciones sin resultado.

Fallece un enfermo

En el Hospital Civil de Basurto ha fallecido Silverio Ruiz, de setenta y dos años, que se hallaba enfermo de pleuresia en el momento de ocurrir el incendio y fué sacado de su casa por unos soldados del batallón de Montaña número 4 y conducido a dicho hospital.

Queda extinguido el fuego

A las ocho de la mañana ha quedado extinguido el fuego, calculándose que las pérdidas son de gran importancia.

Se abren suscripciones

Se han comenzado a abrir suscripciones, sin organización todavía; habiéndose entregado algunas cantidades en el Gobierno civil, entre ellas las recaudadas entre los empleados de los Bancos locales.

El origen del siniestro

Hemos hablado unos momentos con el droguero Pedro Refondón, autor involuntario de la catástrofe, el cual nos ha dicho que en el momento en que se disponía a marchar a su casa se acordó de que tenía el encargo de su señora de agarrar y cera, y cuando iba a coger la gasolina necesaria y la llevaba hacia un intermito de alcohol que tenía encendido hizo explosión la maquinilla, propagándose el fuego a la gasolina y ocasionándole al mismo droguero quemaduras de carácter muy grave. Las llamas llegaron hasta la techumbre desde el primer momento.

Pésame del Gobierno

El ministro de la Gobernación ha comunicado al gobernador y al alcalde el pésame del Gobierno por lo ocurrido.

Informes de Cataluña

Varios individuos tirotean a un obrero y le hieren mortalmente

Barcelona, 19.—En las primeras horas de esta tarde, cuando transitaba por la carretera de Casa Antóniz el obrero José Fornell Farré, de veinticuatro años, le salieron al paso varios individuos armados de pistolas, quienes hicieron una descarga cerrada sobre él.

El herido cayó a tierra, y mientras los agresores se dieron a la fuga. Algunos transeúntes recogieron del suelo a Fornell y lo trasladaron al Dispensario y lo trasladaron a la facultad de Rosal, donde los facultativos de guardia apreciaron al obrero una herida por arma de fuego en la región costal izquierda, con orificio de entrada y salida, de carácter gravísimo. A causa de la gravedad de su estado, José no pudo declarar, por lo que se ignoran los motivos de la agresión.

Los daños causados por el artefacto que estalló en el Ayuntamiento

La oficina municipal recayente a la ventana donde fué colocado el artefacto que anoche hizo explosión está completamente destruida; no queda ni un cristal en buen estado y los techos aparecen con grandes desconchones. Las oficinas situadas en la parte alta del Ayuntamiento también han sufrido considerables daños. Las pérdidas causadas por la explosión se pueden valorar en unas 300.000 pesetas.

El alcalde accidental, refiriéndose al suceso, ha dicho que ocurrió cuando él se encontraba en la Comisión de Hacienda; inmediatamente se dirigió al lugar de la explosión para apreciar los daños causados. Como un periodista le interrogara sobre la finalidad que persiguieran los autores del atentado, ha manifestado que no debía ser otro que el de sembrar alarma y desconianza alrededor del nuevo régimen.

Las fuerzas militares continúan en Tarrasa

Siguendo las disposiciones del comandante militar de Tarrasa,

las tropas que allí se encuentran seguirán prestando servicio de vigilancia por si se intentara repetir los sucesos del lunes por los individuos que aun no han podido ser detenidos.

La autoridad militar ha dispuesto que continúe en Tarrasa la compañía del regimiento de Infantería número 14, que se aloja en el Ayuntamiento.

A la puerta de un convento y en unos urinarios fueron descubiertas dos bombas

En el convento de capuchinos sito en el número 16 de la calle de Calef fué encontrada esta tarde, entre la verja y la puerta de entrada, una bomba, que tenía la forma de tubo, con dos rosca de dos tercios de 20 centímetros, sobresaliendo del artefacto una mecha.

Unos transeúntes se dieron cuenta de la presencia de la bomba y avisaron a la Policía, acudiendo a los pocos momentos al referido lugar el carro blindado, que recogió el artefacto, trasladándolo al Campo de la Bota.

Una hora después se recibía aviso en la Jefatura Superior de Policía de que en los urinarios subterráneos existentes en la plaza de España había sido encontrado otro artefacto. También se presentó en este último lugar el carro blindado, que recogió el artefacto y lo trasladó al Campo de la Bota.

Esta segunda bomba fué descubierta por un transeúnte, que al darse cuenta de que tenía una mecha puesta encendida la arrancó, impidiendo con ello que hiciera explosión. Hasta que llegó el carro blindado a los referidos urinarios permanecieron en ellos varias parejas de la Guardia civil, que alejaron al público de dicho lugar, para prevenir desgracias personales en el caso de que el artefacto estallara.

La Policía, en vista de esta campaña terrorista, ha practicado esta noche algunas detenciones de individuos sospechosos de haber podido participar en estos actos de terror.

Una conferencia de Puig y Cada-falch

En la sala Mozart ha pronunciado esta noche una conferencia, primera de la serie organizada por la Liga regionalista, el ex presidente de la Mancomunidad D. José Puig y Cada-falch. El tema era «La Mancomunidad de Cataluña y los problemas de la implantación del Estatuto». Asistió numeroso público, viéndose a las personalidades más destacadas de la Liga.

El conferenciante hizo historia de la labor de la Mancomunidad. Dijo que la Generalidad pudo restituirse los órganos de cultura que creó la Mancomunidad, y de los que se incautó el Estado al disolverla. Con ministros de Trabajo catalanes, en la época de la Dictadura, y con ministros de Instrucción catalanes, pudo recuperarse para los organismos catalanes la Universidad Industrial y lograr que se devolviesen los teléfonos a los pueblos donde fueron cortados porque no rendían económicamente lo bastante a la Compañía que explota el servicio.

Para colocar a la Generalidad a la altura de dar satisfacción a las necesidades actuales y a la preparación para la adaptación del Estatuto, era necesario formar un presupuesto, y con los medios de que dispone no puede formar un presupuesto de ingresos de más de 45 millones de pesetas.

Establecido el principio de la necesidad de gastos tan cuantiosos, la Generalidad debe atemperar sus propósitos a la modestia de los medios con que cuenta. «Yo prefiero oír al presidente de la Generalidad cuando dice que hay que educar a los obreros y capacitarlos y crear instituciones de cultura, que cuando habla de grandes reformas de carácter social, para las que es necesario, además del deseo de los obreros para alcanzarlas, que las posibilidades económicas del país lo permitan.»

Los partidos republicanos

Partido radical socialista de Universidad-Chamberí

Con el fin de facilitar la labor de recoger las circulares enviadas a domicilio para la fundación del Ateneo R. R. S. de la zona Norte, la Comisión gestora ruega encarecidamente a todos los afiliados que no lo hubieran hecho ya se pasen por la secretaria general del partido, Francisco Ferrer, 12 (antes Príncipe), los días sábado 20, lunes 22 y martes 23 del presente mes, de cuatro de la tarde a nueve de la noche.

El atraco de la calle de Santa Clara

Detenidos en libertad

El juez del distrito de Palacio, que interviene en el sumario instruido con motivo del atraco de la calle de Santa Clara, número 8, y en virtud de las diligencias últimamente celebradas, ordenó a primera hora de la tarde de ayer que fuesen puestos en libertad Enrique García, Juan Saavedra, José Luis Ranz y la mujer Eugenia Arroyo.

Solo quedan en la cárcel con motivo de este suceso el chofor Anastasio y su hermano Daniel Rodríguez.

Informes de Shanghai

Preparativos japoneses para el ataque de hoy

Shanghai, 19.—El general japonés Uyeda anuncia que hoy no habrá ofensiva japonesa; pero que se están haciendo todos los preparativos para el ataque general, que tendrá lugar a las siete de la mañana del sábado.

Uyeda convocó una reunión de todos los jefes regimientales y comandantes de unidades de Marina para discutir el plan estratégico de lo que será, sin duda, una ofensiva en gran escala. La conferencia tuvo lugar en tierra.

Preparándose para el bombardeo, 16 piezas de artillería ligera han sido emplazadas en el parque de Hong-Kou.

Los consules extranjeros han dicho que los extranjeros pueden quedarse dentro del barrio internacional de Shanghai.

Sin embargo, los consules de los Estados Unidos y Gran Bretaña han avisado a sus compatriotas residentes en Hong-Kou y Yangtse-Pu acerca de la conveniencia de evacuar dichos lugares, especialmente las mujeres y los niños.

Los residentes japoneses que viven en la parte norte del barrio internacional están procediendo a su evacuación.

Advertencia de los ingleses

Shanghai, 19.—El comandante naval británico se ha dirigido a los jefes de las fuerzas chinas y japonesas pidiéndoles de relieve la necesidad de evitar que caigan obitres en el territorio de la concesión internacional.

La respuesta de China al ultimátum japonés

Shanghai, 19.—Esta tarde ha sido entregada la nota china rechazando el ultimátum enviado por los japoneses. La nota se limita a darse por enterados los chinos de la petición japonesa, y después se contesta lo siguiente: «Tenemos el honor de informar a su excelencia que el 19.º Cuerpo de Ejército está bajo el control directo del Gobierno nacional de la República de China y, por lo tanto, recibe órdenes únicamente de aquel Gobierno.»

Además de esta nota, el general chino Tsai-Ting-Kai y el alcalde de Shanghai han enviado sendas respuestas a los ultimátums del general japonés.

La contestación del general chino es también breve y semejante a la del Gobierno. En cuanto al alcalde, responde con mayor extensión, y hablando del conflicto dice que no considera el incidente de Shanghai como una cosa local, y que, por lo tanto, el ultimátum debía haber sido entregado al Gobierno nacionalista.

La hora de entrega de la respuesta.—Los chinos ofrecen retirarse veinte kilómetros si los soldados japoneses hacen igual

Londres, 19.—Telegrafian de Shanghai a la Agencia Reuter: «A las siete y media de esta tarde el alcalde de Shanghai y el general Ting-Kai, que manda el 19.º Cuerpo de ejército, han entregado a las autoridades japonesas una nota en que acusan recibo del ultimátum enviado a los chinos por las tropas japonesas. A pesar de que el contenido de la misma no ha sido hecho público, se cree saber que contiene los siguientes puntos:

Con objeto de llegar a una solución pacífica en lo que a la cuestión de Shanghai se refiere, las tropas chinas están dispuestas a retirarse a veinte kilómetros del límite de la concesión internacional; pero solicitan igualmente que las tropas japonesas hagan lo mismo. Es decir, que se retiren también a veinte kilómetros del límite de dicha concesión.

Además, la nota pide que en la Comisión que se nombra y que estaría encargada de comprobar si la retirada china se lleva a efecto, deben figurar, aparte de los delegados japoneses, delegados de otras potencias.»

Se cree que el Japón no admitirá la respuesta china

Shanghai, 19 (de la Agencia Reuter).—Se considera que la respuesta de China será estimada como inadmisibles por los japoneses, y se teme que éstos empiecen inmediatamente su ofensiva.

Los chinos reciben refuerzos

Tokio, 19.—El ministro de la Guerra ha advertido a sus compañeros de Gobierno que la situación en Shanghai amenaza alcanzar las más graves proporciones, debido al gran número de soldados chinos que, con Chang Kai Chek, están dispuestos a reforzar el 19.º Cuerpo de ejército que defiende Chapel.

En la reunión celebrada por el Ministerio parece que se acordó hacer todo lo posible para evitar que la situación se empeore, hasta el extremo de que fuera inaplazable la declaración de guerra a China.

La seguridad de los súbditos ingleses

Shanghai, 19.—En una reunión celebrada en el Consulado británico se ha llegado a la conclusión

de que la situación no es considerada sumamente grave en Shanghai, hasta el punto de ordenar la evacuación de mujeres y niños en las circunstancias actuales.

Sin embargo, si estallara la ofensiva, que se considera ya inevitable, dada la actitud en que se han colocado las dos partes, parece inaplazable la adopción de dicha medida, y a este efecto se han tomado ya varias disposiciones para trasladar a Hong-Kong a las numerosas familias inglesas que habitan en Shanghai.

Reunión extraordinaria del Consejo de la Sociedad de Naciones

Ginebra, 19.—El Comité de los Doce ha dirigido al Japón un nuevo llamamiento pidiéndole que suspenda la acción del ultimátum.

El Comité ha rechazado las objeciones presentadas por la Delegación japonesa a la petición de China para la convocatoria inmediata del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Se reúne el Consejo.—Gran expectación

Ginebra, 19.—A las cinco y media de la tarde se reunió en sesión pública el Consejo de la Sociedad de Naciones. La expectación era grandísima y grande el número de periodistas y público.

El presidente dice que el Consejo se ha reunido para examinar lo que ha de hacerse con motivo de la petición presentada por China solicitando la convocatoria de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Habia el delegado chino

Habia inmediatamente después el delegado de China, Sr. Yen, quien explica la situación en una extensa exposición. Protesta energicamente contra la manera como se quiere presentar al público a las tropas que integran el 19.º Cuerpo de ejército chino, diciendo que están compuestas por elementos comunistas, cuando la verdad es todo lo contrario, ya que este Cuerpo de ejército ha combatido varias veces contra los comunistas.

Hace constar que existe un estado de guerra declarada y que los japoneses utilizan la concesión internacional como base de operaciones. Los japoneses añaden que solicitan la retirada de los chinos a 20 millas de la concesión internacional y han enviado un ultimátum fijando en el día 20 de Febrero el límite para la ejecución de esta retirada.

Estamos, pues—agrega—, en vísperas de una gran batalla. Pide que el Consejo haga lo que pueda para evitarla.

Lee después algunos telegramas del Gobierno de Nankin sobre la situación en Shanghai.

El delegado japonés declara que no se retirarán de Shanghai

Habia a continuación el delegado japonés, Sr. Sato, quien declara primeramente que un proyectil japonés haya causado víctimas en la concesión internacional.

Impugna algunas de las afirmaciones hechas por los chinos, como las que pretenden que las tropas japonesas han empleado proyectiles tóxicos, y sostiene que el Japón ha realizado los mayores y más constantes esfuerzos para la adopción de medidas conciliadoras.

Hace una exposición del asunto y añade que, a su juicio, todos los males provienen de que el Pacto no se aplica más que a los países organizados, y China no lo es.

Dice que para el Japón el retirarse de la región de Shanghai es renunciar a los intereses que allí posee, y que esto no podrá hacerlo. Añade que ha transmitido a Tokio hace algunos días el memorándum dirigido por el Consejo de los Doce, y añade que no ha recibido respuesta. Hace algunas consideraciones sobre los términos de este llamamiento.

China quiere evitar la batalla

Vuelve a hablar el representante de China, diciendo que sólo quedan unas horas para evitar la batalla que ha de empezar en Shanghai. Sin embargo—añade—, voy a contestar a algunas de las alegaciones hechas por el Sr. Sato referentes a Manchuria y Mongolia. Termina rogando al Consejo que adopte medidas para evitar la efusión de sangre que se avecina.

Hablan después los representantes de Guatemala, Polonia, Noruega, Yugoslavia, Perú, Estado Libre de Irlanda y Panamá. Se asocian también a las palabras del presidente.

El delegado japonés insiste en sus razones

El Sr. Sato vuelve a hablar. Algo emocionado dice que comprende la preocupación de los miembros del Consejo. Añade que el Japón desea la paz y acogerá gustoso la mediación de las potencias. Transmitirá a Tokio el llamamiento urgente que le ha dirigido el Consejo

para que se aplaque el ultimátum, y por consiguiente, la batalla. Pero añade que, por otra parte, si el Consejo pide al Japón que proceda en Shanghai, no podrá transmitir esta petición al Gobierno de Tokio. El Consejo puede y debe pedir la cesación del fuego a las dos partes.

El Sr. Boncour dice que todo está subordinado al aplazamiento del ultimátum.

Manifiesta al representante chino que dé por dirigida a él las palabras que ha dedicado al representante del Japón, y expresa su esperanza de que pueda evitarse el comienzo de esa batalla.

Un requerimiento de Francia para que se prorogue el ultimátum

El Sr. Boncour da las gracias a los representantes de China y Japón por sus explicaciones y hace un llamamiento apremiante al Japón para que aplaque el ultimátum y pueda evitarse la batalla que se avecina.

El Sr. Boncour, en términos patéticos, dice que a poco que se prolongue la sesión podría coincidir con el comienzo de las hostilidades, y ruega a ambas partes que hagan lo posible por evitarlo.

Hablan luego diversos delegados, entre ellos los de Italia y Alemania, asociándose a las palabras del presidente.

Las palabras del delegado español

Poco después, el representante español Sr. Madariaga hace uso de la palabra.

Dice que desde el 18 de Septiembre el estado del conflicto entre dos grandes potencias, miembros del Consejo, ha variado constantemente en el terreno militar y en el político, y hay que reconocer, aunque sea penoso, que ha variado para empeorar.

«Aunque hayamos escuchado—dice—al representante del Japón un llamamiento para hacer más eficaz la aplicación del Pacto, de modo que pueda hacer frente a las diferencias que se producen en las diversas regiones del Mundo, estoy seguro de que el mismo representante del Japón reconocerá que el Consejo ha tenido paciencia y comprensión grandes.

Es evidente que la situación se ha agravado hasta tal punto, que para los países—entre los que debe contarse España—que mantienen con los dos Estados interesados igual amistad, y cuyo interés en este asunto es sólo el de la institución de Ginebra, el momento actual puede dar lugar a grandes ansiedades, y nos podemos preguntar no sólo a dónde va la paz del Mundo, sino también a dónde va el Pacto de la Sociedad.»

Añade que no quiere entrar por ahora en detalles acerca de ciertos argumentos y de ciertos hechos citados por el representante del Japón, porque le parecen muy graves y que podrán discutirse en la Asamblea.

«Me limito, pues—añade—, dada la gravedad del momento y el poco tiempo que nos queda, a asociarme a las palabras de nuestro presidente y de mis colegas. Quedo decir también que mi país concede todo el apoyo moral que pueda a las negociaciones que algunas potencias han entablado en el lugar de los hechos, y expreso el deseo de que los Estados Unidos aporten su colaboración a estas negociaciones, pues sin esa colaboración sería muy difícil que tuvieran buen éxito.»

Un proyecto de resolución.—La Sociedad de Naciones simpatiza con China

Luego el presidente da lectura de un proyecto de resolución, acordándose que, en virtud de la petición de China, la Asamblea de la Sociedad de Naciones sea fijada para el día 3 de Marzo próximo, y dice que la precedente decisión no afecta al deber que se impone al Consejo de proseguir, en cumplimiento del Pacto, su actividad para el mantenimiento de la paz.

La sesión ha sido verdaderamente interesante. Terminó después de las nueve de la noche, y público y periodistas estuvieron hasta el final.

Algunas palabras del representante japonés fueron acogidas con murmullos, teniendo el presidente que golpear repetidas veces en la mesa con el martillo para imponer silencio.

Otras manifestaciones del representante de China, refiriéndose a que si China, según el Japón, estaba desorganizada, también lo estaba el Japón, puesto que su Ejército y su Marina ejercían el control del Gobierno, fueron acogidas con murmullos aprobatorios.

Otras notas del conflicto

Por sí acaso...

Nueva York, 19.—El Sr. Payne, subsecretario de Estado de la Guerra, ha declarado que el citado departamento ha adoptado las disposiciones necesarias por las cuales, y en caso de sobrevenir una guerra, 12.000 establecimientos industriales quedarán habilitados in-

mediatamente para la fabricación de municiones.

El nuevo jefe del Estado manchú

Tokio, 19.—El ex emperador de China Pu Yi ha sido elegido jefe del nuevo Estado manchú.

Ha comenzado la ofensiva japonesa

Londres, 20 (4 madrugada).—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter, a las ocho y cincuenta, hora local:

«En las inmediaciones de Shanghai se ha abierto un intenso fuego de artillería. Lo cual indica que los japoneses han comenzado su ofensiva.»

Los teatros

FUENCARRAL

«Carita de emperadora», zarzuela de Antonio Quintero y Pascual Guillén, música del maestro Rafael Calleja

Parece que van dando resultados los esfuerzos que se realizan para el renacimiento del género lírico. Hay Empresas que no reñegan su apoyo; existen compañías bien acopladas; hay autores que mantienen el género con dignidad, y hay obras.

Entre éstas, «Carita de emperadora», que anoche triunfó en el amplio y popular coliseo Fuencarral, obteniendo un éxito de público, del verdadero público. Exito merecido por los donaires, agudezas y situaciones del libro, que procura servir honrada y eficazmente el veterano maestro Calleja.

«Carita de emperadora» puede satisfacer plenamente a los autores de «Los caballeros». Otro pedazo de Andalucía han sabido captar ahora Quintero y Guillén, para mostrarnos el garbo de sus naturales, el alma de sus mujeres, la solera de aquella tierra. Domina el libro. Es una zarzuela que vuelve hacia los clásicos canones. Entendámonos: es una obra escrita primero y musicada después, y no un monstruo sobre el que se hubieran construido unas cuantas escenas. No. Los escritores han hecho su faena libremente, desarrollando sus planes por completo, sin violentar la acción ni el carácter de los personajes. Y el maestro Calleja ha tenido la virtud de ir subrayando en el pentagrama los momentos culminantes de la trama sin sobrepasarla, entonando el conjunto con motivos del vario y brioso folklore andaluz.

Dicho está, pues que el logro correspondió exactamente al respectivo empeño, y que, sin desmerecer el músico, corresponde buena parte de la triunfal jornada a los autores de la letra. Quintero y Guillén acertaron a desenvolver con originalidad el argumento de «Carita de emperadora», que se sale de los trillados moldes de las zarzuelas al uso. La pintura admirable del ambiente, la psicología de los protagonistas, el lenguaje preciso de todas las figuras, el diálogo chispeante y gracioso, pródigo en frases felicitosas, en oportunos decirs—algunos se aplaudieron interrumpiendo la representación—, son principales características de esta obra, en la que se hermanan la inspiración de los creadores y la experta mano, ducha en recursos y habilidades teatrales del mejor género.

Huelva, lugar de la acción. Transcurre el primer acto en un colmado. Un hombre maduro, bueno en el fondo, apartado del cariño de su hija por una hembra de trono. La niña espera reclusa que vuelva su padre; pero se decide a luchar con las mismas armas. «Es preciso para recuperar al padre meterse en jerga? Se meterá. Y cara a cara le dice a la flamenco lo que ella es y empuja hacia su puerta a un hombre a quien quiere, con tal de que a su padre se le caiga la venda de los ojos, aunque los celos destrocen su corazóncito virgen y nublen con su mordedura cruel el entendimiento de quien al fin retornará, salvado, al cariño filial.

Y al lado de la acción principal, tipos bien vistos, primores de observación y de ingenio. Pinceladas de color, de seguro efecto, como la incorporación del trío Gómez Ortega en unos bailes gitano que entusiasmaron al auditorio y que constituirán uno de los principales alicientes para que el público de la barriata se vuelva en el teatro Fuencarral.

A la disciplinada compañía de Vicente Patuel le son debidos una gran parte de los placeres. Admirable conjunto y sobresalientes figuras. La señorita Durán dio a su encarnación los acentos más verdaderos y cantó con gusto y vigor. A tono con su papel, la Galindo le prestó el empuje y desgarro precisos. La señorita Silva, en un delicioso dueto, se hizo aplaudir largamente, en unión de Murillo, de sobrios recursos cómicos. Mención especial merecen la característica señora Bori y la señorita Pastor, que incorporó una figura inferior a sus posibilidades. De ellos, Navarro, gran director y actor de una pieza, seguro siempre, dando el matiz exacto en todo instante en un papel no exento de dificultades. Arias, concluyendo y ajustado, sentidísimo en unas soleares del segundo acto, que dijo muy bien. Llamas, barítono de voz agradable, muy desenvuelto. Miranda, actor cómico de seguros efectos. El resto del reparto y los coros cumplieron a satisfacción.

Números destacados que se di-

saron, en el primer acto el ya dicho dueto, la canción del baritono, el dueto entre ellas, de bonito sabor madrileño, y la copia final. Y en el segundo, las mentadas soleares, unos fandanguillos y los típicos bailes gitano, primero con la orquesta, y luego a la guitarra, en los que se lucieron, como decíamos, los del trío Gómez Ortega.

La orquesta, dirigida por el propio maestro Calleja, sonó bien, y las decoraciones no destruyeron los efectos, como tantas otras.

Desde el comienzo el público entró en la obra, celebrando sus ocurrencias. Los autores, requeridos por el paludoso y unánime aplauso de la asamblea, hubieron de saludar numerosas veces a la terminación de los dos actos.

En fin, todos felices.

A. R. KUNTZ

ZARZUELA

Beneficio del Montepío de Autores

El propósito benéfico de la función celebrada ayer tarde en la Zarzuela no puede ser más laudable. Sentimos no poder opinar lo mismo del aspecto artístico, en colisión con un inoportuno prejuicio presto a quebrar lanzas por lo que no es lícito defender en un régimen de sana liberalidad espiritual.

«¿Cuántos años han pasado desde que se estrenó «El patio»? Su representación, en la que intervinieron con gran acierto Socorro González e Irene Caba Alba, Perales, García León y Juan Calvo, encargados de los más destacados papeles, fué un deleite de gracia fina y de buen gusto.

«Eran los mismos insignes autores de «El patio» los que a continuación hicieron representar a Amalia Isaura la charla popular titulada «El reparto de mujeres?». Así lo decían los carteles; pero dudamos de la satisfacción que, fuera de una liviana concesión de circunstancias, puedan tener los señores Alvarez Quintero al suscitar un asunto que no es problema para la sociedad española.

La gracia de Amalia Isaura hizo un buen servicio a los autores; pero... ¿cuántos años han pasado desde que se estrenó «El patio», verdadera joya del gran teatro quinteriano!

Y para culminar el programa de este benéfico espectáculo, al que se asoció generosamente el público llenando por completo la vasta sala de la Zarzuela, otra «charla», la de Federico García Sánchez, denominada «... y servidumbre de las charlas», que el auditorio escuchó paciente y cortésmente, sin preocuparse gran cosa de la extemporaneidad de la «causerie».

O. de P.

Patronato de Misiones Pedagógicas

El Patronato de Misiones Pedagógicas ha visitado al señor ministro de Instrucción pública para darle cuenta de sus trabajos, que pueden resumirse en la siguiente información:

El Patronato ha recibido unas 200 peticiones en solicitud de bibliotecas escolares y populares. Ha podido servir hasta ahora 180 de ellas y tiene preparadas las restantes en espera de los informes que se estiman necesarios para asegurar la eficacia de estas bibliotecas. El Patronato ha reunido cerca de 60.000 volúmenes de obras seleccionadas para este servicio y ha podido obtenerlas con un descuento que, en la mayoría de los casos, llega al 50 por 100.

Se han adquirido 21 cinematogramas y seleccionado numerosas películas, con las cuales se constituirá un fondo para los programas. Igualmente dispone el Patronato de 21 gramófonos y de varias colecciones graduadas de música popular y de autores clásicos y modernos, con un total de 3.500 discos.

Se halla en formación un museo circulante, que ha de llevar a las provincias la representación de las grandes obras de arte.

Una agrupación coral de estudiantes ensaya romances y canciones populares para dar a conocer a los pueblos sus cantos, hoy olvidados.

Las Ponencias encargadas de estudiar las cuestiones referentes al teatro popular y a la radiodifusión tienen avanzados sus trabajos para una realización próxima.

Se han celebrado misiones en las provincias de Segovia y Toledo, y actualmente se realiza otra en la de Guadalajara. El Patronato examina los resultados de ellas en vista de los trabajos posteriores y de la necesidad de acentuar la obra de justicia social que aspira a llevar a localidades apartadas los bienes culturales de la ciudad, siguiendo la orientación del decreto constitutivo. El Patronato procura que esta labor alcance también a la escuela primaria, elemento principal de renovación social.



LOS CINES

«El teniente seductor», en el Palacio de la Música

Antepongamos a toda otra consideración que la película estrenada en el Palacio de la Música es, después de «El desfile del amor», la mejor película de cuantas ha filmado el famoso Chevalier.

«El teniente seductor», más que opereta cinematográfica, es una fina sátira de este género llena de intención picaresca, de gracia del mejor tono y de amable ironía.

Ernst Lubitsch, el realizador de la cinta, que hizo popular en el mundo entero al cancionista francés, le ha brindado ahora otra máxima ocasión de lucimiento, que justo es reconocer que Chevalier ha aprovechado totalmente.

El argumento, basado en la opereta vienesa «El encanto de un val», está abordado y resuelto con una maestría propia del genial director. Si fácil, movido y sugestivo es el conjunto del film, aun son más elogiables los detalles, que rebosan ingenio, pericia y conocimiento de todos los recursos del cine y de la escena.

La música, de la que es tema principal el conocido vals de Franz Lehár, tiene canciones cómicas y motivos sentimentales que maizan muy agradablemente el film.

Mauricio Chevalier, con un papel extraordinariamente propicio para lucir sus aptitudes, rebosa simpatía, dinamismo, humor y ese característico desenfado picaresco que es su mayor resorte.

Claudette Colbert supera su labor en «El gran charco», y Myriam Hopkins, en un personaje de no fácil interpretación, se revela como una gran actriz de la pantalla.

Empleando el lenguaje teatral, añadiremos que la obra está servida de un modo irreprochable, lujo y esplendor cuanto la acción lo requiere y las más delicias escenográficas y comparsarías cómicas en las escenas de la graciosa corte de opereta que Lubitsch crea con encantadora seguridad.

Barceló

Lunes 22, ESTRENO riguroso

París-Beguín

comedia, drama, comedia y revista



GRETA NISSEN Y EDMUND LOVE EN LA PELICULA FOX «VAYA MUJERES!», QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN EL CALLAO

bitsch crea con encantadora seguridad.

Fotográficamente, la Paramount ha realizado un nuevo alarde de perfección técnica.

El público no cesó de reír durante la proyección y salió encantado del estreno.

Y eso que, como todo ha de decirse, no se pudo predisponer peor su ánimo que como se logró con el complemento proyectado antes del film.

Pero Chevalier todo lo vence, sobre todo si su aliado es Lubitsch.

«El conflicto de los Marx», en el cine de la Opera

Es esta una saladrísima película, mezcla de astracana cinematográfica y de película bufa.

Tiene por fondo una parodia de films detectivescos y son sus actores principales tres artistas que a no dudar son admirables clowns y excéntricos musicales.

Situaciones cómicas enlazadas sin solución de continuidad, bal-

les y gestos extravagantes y graciosos, mantienen al espectador en continua hilaridad.

Lo más extraño es que esta humorística producción nos viene de América, de la Paramount, y, sin embargo, tiene detalles y en general la tendencia del cine cómico francés.

«El conflicto de los Marx» ha sido un gran éxito de risa.

A. P. C.

EL FESTIVAL DE LOS PERIODISTAS

UNA SOLEMNIDAD CINEMATOGRAFICA

Definitivamente ha sido fijada la fecha del miércoles, día 24, para el primer festival organizado por la Agrupación de Redactores Cinematográficos Unidos.

La solemnidad se celebrará en el elegante y suntuoso cine del Callao, en función de noche.



GRANDIOSA OPERETA CINEMATOGRAFICA Próximo ESTRENO

Exclusivas RENACIMIENTO FILMS

AVENIDA

GRAN EXITO del film M. G. M.

Luz de Montana

por Joan Crawford

ANN HARDING CLIVE BROOK CONRAD NAGEL

Vidas truncadas

producción FOX, hablada en español, que se estrena el LUNES en el

ALKAZAR

En el programa, que oportunamente publicaremos detalladamente, figurarán las siguientes extraordinarias atracciones:

La proyección de la superproducción Fox, de excepcional amenidad y belleza, «Vaya mujeres!», interpretada por Greta Nissen y Edmund Love.

Actuación de la bellísima artista Victoria Pinillos, ofreciendo al público madrileño las primicias de una nueva modalidad de su arte con la interpretación de los tangos argentinos de la película «Luces de Buenos Aires» y otras canciones argentinas.

Presentación de los ilustres artistas de la escena y de la pantalla María Fernanda Ladrón de micó francés.

«El conflicto de los Marx» ha sido un gran éxito de risa.

CALLAO

LUNES PROXIMO

ESTRENO ¡Vaya mujeres!

por Víctor Mac Laglen

GRETA NISSEN EDMUND LOWE FIFI D'ORSAY EL BRENDEL

Superproducción FOX

EL ESPECTACULO DEL DIA PALACIO DE LA MUSICA

TARDE Y NOCHE

EL TENIENTE SEDUCTOR



CLAUDETTE COLBERT Y MIRIAM HOPKINS

Nueva y formidable actriz de la pantalla.

La obra más fina, más humorística, más alegre que ha dirigido Ernest Lubitsch.

Es un film PARAMOUNT.

Nota.—Mañana domingo, a las once, función de matinée.



ITA RIDA Y LUIGI SERVENTI EN LA PRODUCCION CHECA «EROTICON», QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN EL CINE MADRID

Guevara y Rafael Rivelles, prestigios del cine en castellano.

Bailes españoles por una renombrada «estrella», acompañada a la guitarra por un famoso tocador.

Y, finalmente, la actuación de la incomparable Catalina Bárcena, que a sus triunfos escénicos ha sumado el éxito rotundo de su creación en el film «Mamá».

Creemos que no es necesario ponderar la importancia artística del programa que con tales elementos se forma.

LA PROPAGANDA Y EL CINE

El espectáculo en la calle

Ya en una ocasión, comentando la rivalidad entablada entre las Empresas de cines de estreno madrileños para atraer al público con la decoración y la iluminación de las fachadas de sus salones, dijimos que no pararian hasta sacar el espectáculo a la calle.

Esto parece que comienza a realizarse.

La Empresa del Callao proyecta anunciar la película de la Fox «Vaya mujeres!», que se estrenará el lunes, convirtiendo el vestíbulo de su cine en un gran escaparate, en el que además de alegorías de la ciudad cinta se exhiban las bellas piernas de hermosas jóvenes de carne y hueso, más carne que hueso, naturalmente.

El sugestivo espectáculo se hará a través de la luna del original escaparate; pero aun así nos parece poca protección.

Menos mal que se ha aumentado el número de guardias de asalto.

catolicismo

Ana María

por Janet Faynor y Charles Farrell

UNA LABOR ADMIRABLE Filmófono, Tobis y René Clair

Con «Viva la libertad!» son tres los films sonoros que presenta en España Selecciones Filmófono, valorizados por la firma de René Clair. Cuando «Sous les toits de Paris» surgió en el mercado, ninguna de las firmas españolas dedicadas a la explotación de películas se atrevía a traer a España una cosa tan nueva. El primer film sonoro de René Clair recorrió triunfalmente las pantallas europeas, y se disponía a saltar el Atlántico para ofrecer a los directores yanquis una nueva lección de cinematografía. Solamente España había permanecido indiferente ante la gran renovación cinematográfica que ofrecía. Fue necesario que Selecciones Filmófono, nueva entre las más nuevas, dispuesta desde su iniciación a traer a España todo aquel film que ofreciese una novedad auténtica, surgiese en nuestro mercado para que «Sous les toits de Paris» entrase en España y lograra en sus cinematógrafos el éxito que había alcanzado en todas partes.

Unos meses después, René Clair realizaba «El millón», su segundo film sonoro. El éxito de su antecesor llevó a las puertas de la Tobis, en París, a los mismos compradores que anteriormente no se habían atrevido a tomar una exclusiva de «Sous les toits de Paris»; pero la Tobis, atenta con la marca que había sabido lanzar en España el nombre de René Clair, de igual o parecida forma que otras casas lo habían hecho en Alemania, en Inglaterra y en los Estados Unidos, guardó una prioridad a Selecciones Filmófono, y Selecciones Filmófono presentó al público español «El millón», con el que logró un nuevo éxito, que afianzó su marca, su prestigio y el prestigio de René Clair, cada día más popular en España.

Sin embargo, ni René Clair, ni Tobis, ni Selecciones Filmófono se detienen en estos éxitos. Tobis ofreció al gran cineasta nuevos medios, nuevas posibilidades, mayor independencia... En la Prensa cinematográfica mundial empezó a circular la noticia de que René Clair preparaba su tercer

SAN MIGUEL

TABU

La historia de un amor primitivo frustrado por los dioses. Ultima obra del director MURNAU, filmada en Polinesia, interpretada por nativos de aquellas islas maravillosas. Es un film PARAMOUNT



LORETTA YOUNG Y RALPH FORBES EN «BEAU IDEAL», FILM DE CINAES, QUE EL LUNES SE ESTRENARA EN RIALTO

MARTES ESTRENO



AMORES DE MEDIA NOCHE

MARTES ESTRENO Cine de la Prensa Otra gran producción de la cinematografía francesa SELECCIONES FILMOFONO

Rialto

LUNES 22, ESTRENO DE Beau ideal por RALPH FORBES Y LORETA YOUNG Continuation titánica de BEAU GESTE Selecciones CINAES



NICOLAS RIMSKY, DIRECTOR E INTERPRETE DE LA OPERETA CINEMATOGRAFICA «PAS SUR LA BOUCHE», QUE RENACIMIENTO FILMS PRESENTARA EN EL ALKAZAR

CANAS

SECRETOL

Venta: Gayoso y farms.

POZOS ARTESIANOS
Ignacio Ruiz, p.ª Murcia- nos, 3, Valencia. Envío gratis folleto investiga- ción aguas.

Para oír a Lerroux
basta pasarse por Desenga- ño, 14 (detrás de Ma- drid París), y por 35 ó 50 duros adquirir una radio Senoirb con altavoz cla- rísimo, de mueble pre- cioso y de duración ga- rantizada.

PARA EL CABELLO
LA LOCIÓN
ROM
NO TIENE RIVAL

BLNORRAGIA
(PURGACIONES)
Crónicas y recientes cura- ra radicalmente, tratán- dose uno mismo, trata- miento moderno.

FOSFORATOL
EL MEJOR DIGESTIVO

TODA CLASE DE PUBLICIDAD
Cortés, Valverde. 8

CCC

ROGAMOS
UNA PESETA
AL MES, PARA LA

CRUZADA
CONTRA EL
CANCER

FERNANDO-VI-6-MADRID

CONCERTADO APARTADO

COMPRAD UNICAMENTE

CREMA
PARA EL CALZADO
Servus
CON
ABRIDOR

Productos Químicos Hispano Lubszynski
BADALONA

Anisete Venus
LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

Representantes, Bodegas de LOS CEAS
ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 31.338
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

TESORO DEL ESTOMAGO

TONICO DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO
50 años de éxito. — Cura pronto todas las enferme- dades del estómago e intestinos.—Venta en farmacias.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101.

LLOR
MEDICO-DENTISTA
Consulta, de nueve a una y de tres a ocho. Precios económicos. PLAZA PROGRESO, 9, segundo.

FABRICA CAMAS DORADAS
VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112
VALVERDE, 1 CUADRUPPLICADO; RIEGO, 13

CURA RADICAL POR INHALACIÓN
Bronquitis - Asma - Catarras
Bronconeumonías
GRIPPE
Tuberculosis incipientes

PULMOZONOL

Venta: J. Martín, E. Durán, H. Riesgo, Gayoso, F. Ca- sas y G. F. Nacional Ptas. 6.70

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Liquidación por refor- ma. Comedores, ca- mas doradas, armarios, sillerías, mesas, precios baratísimos. — Luna, 22 (portada naranja).

Muebles todas clases, ba- ratísimos; camas dora- das. Valverde, 23.

Tenemos un saldo de percheros, gabaneros y caperos. Desengaño, 20. Camas doradas.

Para mayor facilidad del público, tenemos esta- blecidos quioscos, donde se admiten estos anun- cios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Cami- nos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Ban- co Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Telé- fono 55.459.

Interior, 50 y 55 pesetas; exterior, 70, 95 y 105, casa moderna, ascensor, bien soleada. Francos Rodríguez, 12.

Tienda dos huecos, vi- vienda, quince duros. Hernani, 39.

Alquilo cuartos grandes, ventilados, tres balcones, quince duros. Car- tagena, 69.

Alquilo garaje capaz pa- ra seis coches y ta- ller. Cartagena, 71.

Pianos alquiler, precios moderados. Fuencia- ral, 55. Hazen.

Exterior amplio, setenta pesetas. Don Quijote, 7, esquina Hernani.

Por una cantidad muy modesta LA LIBER- TAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Vendo Fiat, conducción. Ribera Curtidores, 33. Vicente.

Neumáticos todas medi- das, usados, verdadera ocasión. Alberto Agui- lera, 3. Teléfono 38.505.

Neumáticos ocasión. Cu- biertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.

Ahorra sus neumáti- cos usando carroce- rías Tibidabo. Detalles: «Samles». Concesionario del Chevrolet. Paseo Pra- do, 16.

Carnet, conducción, me- cánica taller, regla- miento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza conducción automóviles, mecáni- ca, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Enseñanza, conducción; mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Dinero por automóviles. A retirar. Paseo Mar- qués de Zafra, 13.

LA LIBERTAD se lee y por todas las clases sociales, y, par tanto, la propaganda que de cual- quier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

COLOCACIONES

DEMANDAS

Demandas y Ofertas
Diez cts. palabra

Instrucción primaria, lec- ciones a domicilio, precios módicos. Traba- jos oficina en casa o por horas. L. Jiménez. Nar- váez, 72, piso cuarto, nú- mero 24.

Conductor mecánico. Veinticinco años prác- tica, para camioneta in- dustria o particular, comprometiendo reparaciones, disponiendo de herramienta. Calle del Canal del Lozoya, 18 (Huerta del Obispo). — Juan Alonso.

Ofrece muchacha jo- ven, limpieza maña- nas. Colón, 10.

OFERTAS

Documentos, encargos. José Velasco. Batalla del Salado, 17.

Guardias Seguridad. Des- pachos toda clase do- cumentos. Castelló, Los Madrazo, 14.

Leccionados Ejército. Vacantes 2.500 plazas guardias asalto, 100 vigi- lantes choferes. Informes gratis. Argos. Puebla 18. Rapidez, economía.

Rapísimas colocacio- nes, pagando después; porterías, choferes. Aven- ida Dato, 12.

Cajas cartón. Faltan ayudantes, aprendiza- conociendo oficio. Calle Angel, 8.

Leccionados. Convocato- ria 2.500 guardias asal- to, 100 vigilantes choferes. Jefe retirado. Avenida Dato, 12.

Enseñanza conducción automóviles, mecáni- ca, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Quelido fijo 300 ganarán trabajando mi cuenta horas libres residentes pueblos provincias. — Apartado 10.080, Ma- drid.

Licenciados Ejército, 2.500 vacantes guardia asalto, choferes, carte- ros, Telégrafos, fácil ad- quisición. Informes gra- tis; tardes. Oficinas in- formativas. Cava Alta, 17

Falta maquinista cami- nas caballero. Ampa- ro, 48, primero derecha.

Deséase señorita para bailar. Plaza del Car- men, 1.

Camisera. Faltan oficia- las. Méndez Alvaro, 16, cuarto 80. Mercedes.

Decerrada. Precisamos lidiadores. Alcalá, 9, vinos. Nueve noche.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Materni- dad. Consultas reser- vadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Partos. Consultas reser- vadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Luisa Veira, pro- fesora. Consulta. Pla- za Progreso, 10.

Acreditada profesora par- tos, últimos adelan- tos. Consultas. — Pardi- ñas, 16.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un nú- cleo muy importante.

CONSULTAS MEDICAS

Secretas, urinarias, se- xuales. Consulta par- ticular. Hortaleza, 44. — Tres seis. Económica, siete-nueve.

Matriz, reconocimientos embarzadas, m e n s- tración. Consultas. Do- ctor Hernández. Duque Alba, 16. Tres-siete.

Curaciones prontas, ali- vio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debi- lidad, impotencia, esper- matorrea. Clínica Duque Alba, 16. Once-una, tres- nueve. Provincias, co- rrespondencia.

Sífilis, venéreo, impoten- cia. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (Ato- cha-Progreso). Dos nue- ve, dos pesetas; especial, cinco.

Inyecciones económicas. Avisos teléfono 14.856.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Especialista venéreo, sí- filis. Once una, cuatro nueve. Obrero, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Rayos X. Reconocimien- tos, cinco pesetas; es- pecialista enfermedades estómago, hígado, intes- tinos, estreñimiento. Cu- ración sin operar. Corre- dera Baja, 5.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta se- cción. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

ENSEÑANZAS

Contabilidad, taquimeca- nografía, idiomas, di- bujo. Atocha, 41.

ESPECIFICOS

Purgante Mabú inofen- sivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Tónico nervioso y re- constituyente Fon- gué. Venta Centros es- pecíficos.

Promo ferro hemostil, el mejor antineurásti- co fortificante del sis- tema nervioso y recons- tituyente de las células empobrecidas.

Pastillas Bauch. Higie- ne íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas des- aparecen con los se- los Calmez.

Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Le- vis. Buenas droguerías.

FILATELIA

Compramos sellos so- bre carga República en pequeñas y grandes can- tidades. Gálvez. Princi- pe, 1.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

HUESPEDES

Hermosas habitaciones con pensión. Desenga- ño, 16, segundo.

Tanto para ofrecer alo- jamiento como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rá- pidamente y por un pre- cio muy económico le proporcionará lo que de- sea.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis. Técnico especializado. San Bernardo, 2.

PERDIDAS

Pérdida perro 1o bo, atiendo por «Lau». — Gratificarán presentán- dolo Fuencarral, 154, portería.

El mejor resultado para estos anuncios se ob- tendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

TRASPASOS

Cesando negocio cedo pensión valor mobili- lario. Preciados, 8.

Taberna freiduría no po- dería atender, junto una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insupe- rable. Usines, laborato- res Seinet-et-Oise (Fran- cia).

Traspaso hermosa tien- da, bien instalada, si- tío céntrico. Razón: Tra- falgar, 7, taberna.

Traspaso tienda, buena vivienda, bien instala- da, cualquier industria, o cambiaría por otra. — Echegaray, 17, tinte.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Permanente, 10 pesetas; garantizo seis meses. Paseo Delicias, 17. Telé- fono 74.846.

Gran centro específicos. Farmacia Rey. In- fantas, 7. Teléfono 18.787

Máquinas de escribir y coser compta, aunque estén empujadas y re- empujadas; pago más que nadie; vendo, cam- bio y arreglo. Casa Cen- tral: San Joaquín, 6.

Centro Financiero com- pra letras, pagarés, facturas. Hortaleza, 68.

Plaza del Carmen, 1. — Academia bailes.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La me- jor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías im- portantes.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso re- generador Universal, vol- veréis a tener pelo. Dro- guerías y perfumerías de importancia.

Conservas y salazones de pescados, anchoas, et- cetera, marca Garaya. — Pidánsen en ultrama- rinos.

U. M. O., prodigiosa creación de laborato- rio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insupe- rable. Usines, laborato- res Seinet-et-Oise (Fran- cia).

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Boris. Principales droguerías y perfumie- rías.

Relojes y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garanti- zada.

La loción Ron para el cabello no tiene riva- l.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

VENTAS

Ultima semana por de- jar local, ornamento iglesia por los del Ras- tro. Atocha, 65.

Sombreros más baratos que en fábrica. Guí- nea. Bordadores, 12.

Varices. Medias calidad y precio insuperables. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Ore- llana, 19.

Canarios fuertes. Corre- dera Baja, 33, cuarto.

Urgentemente realizo va- jillas, aparatos eléctri- cos, objetos regalo, lám- paras madera, 6 pesetas; bombillas, una. Ucendo. Infantas, 7.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Cami- nos), Y EN LOS DE VENTA DE PE- RIODICOS DE LA CALLE DE ALCA- LA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)

El mejor cigarrillo

Camel

TURKISH & DOMESTIC BLEND GIGARETTES
CHOICE QUALITY

Enfermedades secretas, purgaciones, estreche- ces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, im- potencia, insectos, eú- ranso rápida, radical- mente (por sí sólo) con infalibles específicos Zeonas. Remitidos co- rreo reembolso. Prospec- tos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consul- torio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

CORRES- PONDENCIA

Bobito. Si no me dices tu determinación, es- cribote a tu casa (asom- brando, leyendo cartas) y recordando todo... todo. Tu Lolita.

DENTISTAS

Dentista. Atocha, cua- renta y tres. Tres a ocho.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.